

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Arevalillo Martín

Tenientes de Alcalde

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D^a. Ester Martínez Palomo

D^a. Rosa María Quirós Querencias

Concejales/as Partido Socialista

D. Félix Bandera Rozalén

D. Juan Luis Álvarez Gómez

Concejales/as Partido Popular

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

D. Ángel Fernando Collado Ludeña.

D^a. Lidia Morales Rodríguez

Concejales Partido Ganar Torrijos

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

Concejal Partido UPyD

D. Narciso Pérez Puerta

Interventor Acctal.

D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria

D^a. Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. Ana Belén Díaz García y con la asistencia del Sr. Interventor Acctal. D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste justificando su ausencia, la Concejala del Grupo Municipal Popular D^a María Sagrario Agudo López.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Torrijos de hoy, 21 de septiembre de 2017.”

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017 .

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación de borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de

lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE EL PROTOCOLO MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA ORDINARIA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE FESTEJOS, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía, de fecha 12 de septiembre de 2017, sobre el Protocolo Municipal de intervención en casos de violencia contra las mujeres en el municipio de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Resultando que la violencia de género entendida como violencia ejercida sobre las mujeres sólo por el hecho de ser mujeres, afecta a la esencia misma de las relaciones humanas, atentando contra los Derechos y la Salud.

Considerando que la violencia de género se ha ejercido con total impunidad por permanecer tradicionalmente oculta en el ámbito privado, como si de un problema particular e íntimo se tratase.

Visto que en los últimos años, los medios de comunicación recogen diariamente trágicos sucesos que informan de la muerte de mujeres a manos de sus maridos, compañeros sentimentales o ex parejas. En ocasiones, ante la presencia de descendientes menores.

Resultando que la frecuencia con que se producen este tipo de agresiones de género, suscita intensas y necesarias reflexiones desde diferentes ámbitos: político, sanitario, asociativo, universitario. Todas ellas difundidas a través de foros, debates y publicaciones.

Conociendo que la sociedad ha tomado conciencia de la gravedad y problema colectivo de este fenómeno y que en la actualidad se cuestionan actitudes y antiguos patrones de conducta asumidos que tradicionalmente justificaban el comportamiento de los agresores.

Considerando que los malos tratos se producen en todos los ámbitos sociales y que no son justificables desde ningún argumento cultural, de práctica religiosa o tradición ancestral.

Visto el protocolo de intervención en casos de violencia contra las mujeres en el municipio de Torrijos (Toledo), consensuado con todos los agentes sociales implicados en este problema.

Considerando que la Corporación tiene atribuida la potestad para dictar reglamentos y ordenanzas en el ámbito de sus competencias, esta Alcaldía, propone a la Comisión Informativa Permanente Conjunta de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico y de Festejos, Educación y Juventud, la aprobación del siguiente **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo de Intervención en casos de violencia contra las mujeres en el municipio de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROTOCOLO MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS

INTRODUCCIÓN

MARCO TEÓRICO: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Definición
- Marco Legal

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- Ámbito de aplicación
- Objetivos

ACTUACIONES POR ÁREA DE INTERVENCIÓN

- Centro de la mujer
- Guardia Civil
- Policía Local
- Servicios Sociales Básicos
- Atención Primaria
- Unidad de Salud Mental
- Protección Civil
- Centro de Día y Ocupacional Dr. José Portero

COMISIÓN TÉCNICA

Anexo I: FICHA DE DERIVACIÓN

Anexo II: ORGANIGRAMAS

○ INTRODUCCIÓN

La Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha ha creado la red de Centros de la Mujer como verdaderos motores de igualdad, donde trabajan profesionales especializados/as y comprometidos/as en violencia de género.

Por tanto, sin perjuicio de aquellas otras medidas que sea preciso adoptar por quien corresponda a otro nivel institucional y territorial, el Centro de la Mujer de Torrijos ve necesaria la elaboración de un protocolo de actuación municipal para coordinar los ya existentes en los diferentes ámbitos e instituciones implicados/as en erradicar la violencia de género y a su vez fortalecer la actual coordinación de los/as agentes actuantes.

La elaboración de este protocolo tiene como objeto establecer pautas en la actuación de los diversos servicios implicados en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en Torrijos, para dar respuesta de manera coordinada a sus necesidades. Se han efectuado propuestas concretas que sean realizables-dentro del ámbito de las competencias y medios disponibles, por las diferentes instituciones que tienen un punto de confluencia común: el de la violencia de género.

La existencia de casos de violencia contra la mujer que no siguen un patrón, hace que haya que revisar de manera continua la actuación de todas las instituciones para encontrar la adaptación a una realidad diversa. Por ello, aunque este protocolo no contenga todas las cuestiones que se puedan suscitar,

nace con la voluntad de adaptación y prevención a todos los mecanismos que permitan dar respuesta y afrontar con máxima eficacia esta problemática.

La violencia que en sus diferentes formas se ejerce contra las mujeres supone un grave atentado contra su integridad física y moral y un ataque directo a su dignidad como personas. Por tanto, nos encontramos ante una grave violación de los derechos humanos de las mujeres y ante un problema social de enorme magnitud, debido a su gran incidencia en nuestra sociedad y a la gravedad de las secuelas tanto físicas como psicológicas producidas en las víctimas.

El hecho de que estas agresiones suelen producirse mayoritariamente en el contexto de una relación familiar y/o afectiva y que tradicionalmente ha existido una idea de “no intromisión” por corresponder al ámbito privado, hace que las víctimas en muchas ocasiones se encuentren en una situación de indefensión. Por ello es fundamental articular una intervención interdisciplinar y coordinada que garantice protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

Los mecanismos de coordinación que se establecen engloban, por tanto, a los servicios que forman parte del itinerario asistencial a nivel municipal: Guardia Civil, Policía Local, Servicios Sociales Básicos, Atención Primaria, Unidad de Salud Mental, Protección Civil y Centro Ocupacional.

○ MARCO TEÓRICO: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

• DEFINICIÓN

La **ONU**, en el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, define lo que debe considerarse como tal: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Apunta además en su artículo 2 que la violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica en la familia y en la comunidad y la perpetrada o permitida por el Estado.

La **OMS** define la violencia de género como “la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los varones sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada, y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer”.

El **Consejo de Europa** define la violencia doméstica como “toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o integridad física o psicológica o incluso la libertad de otro componente del clan familiar y causa un serio daño al desarrollo de la personalidad”.

• MARCO LEGAL

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se pretende, legislativamente, combatir y erradicar definitivamente la violencia de género.

Ley Regional 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas, según el artículo 1 tiene por objeto prevenir la violencia contra las mujeres, así como proteger y asistir a las víctimas.

Ley 12/2010, de 18 de noviembre de Igualdad entre mujeres y hombres en Castilla la Mancha, con el objeto de promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad y remover obstáculos que impiden o dificultan su plenitud. Así como el establecimiento de medidas dirigidas a prevenir y combatir la discriminación por razón de sexo.

Ley 27/2003, de 31 de julio, que regula la orden de protección, que tiene en cuenta dos objetivos principales: respuesta integral y la coordinación como prioridad absoluta.

Decreto 38/2002, de 12 de marzo, de desarrollo y aplicación de la Ley 5/2001 de Prevención de los Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas, con medidas de sensibilización, de acción preventiva y de atención a las víctimas.

Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y acuerdo de coordinación Institucional y aplicación de los protocolos para la prevención de la violencia de género y atención a mujeres de Castilla la Mancha, que establecen unas pautas de actuación comunes a todas las personas profesionales, permitiendo la optimización de recursos y servicios.

Dentro del marco legal citado se formaliza el siguiente protocolo con arreglo al siguiente Plan de Actuación.

○ PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

• ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo establece los procedimientos para coordinar las actuaciones municipales en casos de violencia de género en Torrijos.

Este protocolo se centra en el ámbito de la atención, de manera que el resto de los ámbitos (prevención, sensibilización, formación, etc.), de crucial importancia para el abordaje integral de este problema social, se desarrollan en los programas integrados en el Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla –La Mancha, que complementa la actuación municipal en esta materia.

• OBJETIVOS

Objetivo general

Garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género de Torrijos, que garantice su derecho a disponer de una atención, recursos y alternativas mediante la acción coordinada de todos los agentes implicados. En este objetivo se incluye a las hijas y los hijos de estas mujeres y personas mayores dependientes a su cargo.

Objetivos específicos

- Intervenir de una manera conjunta con los agentes municipales para dar una respuesta unívoca a las necesidades de la mujer víctima de violencia.
- Lograr un adecuado y óptimo uso de todos los recursos existentes a nivel municipal para que las mujeres no se encuentren desamparadas.
- Impulsar una participación equilibrada entre todos los agentes implicados.

- Potenciar la especialización y facilitar el conocimiento de los recursos relacionados con la violencia de género.
- Actualizar el protocolo de acuerdo con la realidad social existente.
- Reflejar documentalmente cuales han de ser las líneas de actuación y las pautas de conducta que han de tener presente todas las personas que por razón de su trabajo intervenga en esta problemática a nivel local.
- Realizar reuniones de seguimiento y evaluación de este instrumento.
- Sistematizar las recepciones, las intervenciones y el seguimiento de este tipo de problemáticas, procurando una atención homogénea e integrada a las mujeres víctimas de malos tratos y teniendo en cuenta las particulares de cada caso.
- Utilizar los medios de recogida de datos ya existentes, teniendo muy presentes las medidas de seguridad de protección de datos.

○ ACTUACIONES POR ÁREA DE INTERVENCIÓN

Los/as profesionales de los diferentes ámbitos de intervención, pueden tener que actuar ante una situación de Violencia de Género, en uno o varios momentos del proceso: detección, contención, atención, seguimiento, derivación y/o coordinación.

La detección es el paso previo para comenzar cualquier intervención y/o posterior derivación y coordinación con otros recursos especializados.

Los/as profesionales de los diferentes ámbitos, en su trabajo diario, pueden encontrarse con mujeres víctimas de violencia de género que no verbalizan la situación que padecen, lo que puede dificultar en gran medida la detección de estos casos. Es fundamental que los y las profesionales de los ámbitos de actuación implicados estén especialmente formados y sensibilizados en la materia, para que sean capaces de identificar indicios o signos que apunten a una posible situación de violencia de género, y sepan cómo actuar, cuándo y/o a quién derivar según cada caso.

A continuación presentaremos todas y cada una de las áreas de intervención implicadas en este protocolo, sus competencias, sus procesos de intervención y los pasos a dar ante una situación de violencia.

- CENTRO DE LA MUJER

En el Centro de la Mujer se ofrece una atención integral a las víctimas de violencia de género mediante información, asesoramiento y diligenciamiento en los aspectos jurídicos, psicológicos, empleo y de recursos sociales.

Cuando la mujer víctima de violencia de género acuda al Centro de la Mujer será atendida con carácter de urgencia. La Técnica de Recursos facilitará toda la información sobre centros de urgencias, casas de acogida, dispositivos de emergencia, etc. y en caso necesario gestionará de forma urgente el desplazamiento de las víctimas a través de los programas de acompañamiento que disponga. La Técnica de Recursos hará la derivación al resto de profesionales y actuantes, además dependiendo de la demanda se requerirán los servicios de la Policía Local y/o Guardia Civil a fin de acompañar a la víctima si fuera necesario.

El Centro de la Mujer se coordinará con todos los actuantes, por ejemplo se informará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de que las víctimas poseen un dispositivo de teleasistencia móvil, con objeto de asegurar protección integral; se informará a los Servicios Sociales sobre cualquier caso de violencia de género en el que existan menores, con el fin de que se proceda a su intervención.

En todo momento se llevará a cabo un seguimiento periódico de la víctima de violencia de género desde el Centro de la Mujer.

- **DERIVACIÓN A RECURSOS DE ACOGIDA**

Si la mujer se encontrara en dependencias policiales, sanitarias o judiciales y demandara su ingreso en recurso de acogida, se actuará de la siguiente forma:

1.- Si la necesidad de derivación se produce en horario de apertura de dependencia del Centro de Mujer, esto es, de lunes a viernes de 8:15 a 14.30 h, ésta se realizará conectando directamente con el citado centro, quienes se encargarán del asesoramiento y apoyo psicológico, social y jurídico, valoración de su ingreso en el centro de urgencia o casa de acogida y gestiones para reserva de plaza e ingreso a través del Servicio Provincial.

2.- En situaciones en que la necesidad de derivar a la víctima, se produzca fuera de los horarios mencionados, el servicio o dependencia o cuerpo de seguridad que esté interviniendo se pondrá en contacto directamente con el servicio de atención permanente a las víctimas de violencia de Castilla-La Mancha, línea 900 100 114.

3.- En cuanto a los traslados y gastos de transportes, se estará a la regulación interna del Ayuntamiento de Torrijos. Se utilizará como norma general el transporte público.

Los Centros de Urgencia y las Casas de Acogida que reciban el caso fuera del horario de atención del Centro de la Mujer asumirán los gastos de transporte de las víctimas.

• GUARDIA CIVIL

Cuando la mujer víctima de violencia acude a las dependencias de la Guardia Civil, pondrá en marcha su protocolo de actuación coordinado con el del ámbito local, siendo preciso seguir las siguientes líneas de trabajo:

- Si existen lesiones físicas o psicológicas, se acompañará a la víctima al Servicio de Urgencias del Centro de Salud, solicitando una copia del parte de lesiones para adjuntarla a la posterior denuncia.
- Si la denuncia se interpone fuera del horario del Centro de la Mujer o fines de semana, ante la necesidad de ingreso en recurso de acogida se deberá llamar al número de teléfono 24 horas: 900 100 114.
- Remisión del atestado al Juzgado de Guardia.
- Con posterioridad a la declaración de la víctima se le informará sobre los recursos sociales a su alcance: Centro de la Mujer, Servicios Sociales, Teléfonos de asistencia gratuita, facilitándoles folletos informativos y Tarjeta de teléfonos de interés.
- Acompañamiento policial a la víctima y a las profesionales del Centro de la Mujer.

• POLICÍA LOCAL

Si la Policía Local tiene conocimiento de algún caso de violencia de género, procederá siguiendo estas líneas de actuación:

- Ante cualquier incidencia se cumplimentará el Anexo I de recogida de datos, adjuntándolo a la carpeta habilitada al efecto, haciéndolo llegar al Centro de la Mujer una vez rellenado debidamente.

- A la víctima se le informará sobre los recursos sociales a su alcance: Centro de la Mujer, Servicios Sociales, Teléfonos de asistencia gratuita, facilitándoles folletos informativos y Tarjeta con teléfonos de interés.
- Se acompañará a la víctima al cuartel de La Guardia Civil en caso de que la agredida quiera interponer denuncia.
- Acompañamiento policial a la víctima y a las profesionales del Centro de la Mujer.

- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

La puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales se realiza a través del Programa de Apoyo Personal y Atención Individualizada, en el cuál se proporciona un apoyo técnico a la persona, que le permita el acceso a los programas, prestaciones y recursos, en base a un diagnóstico y un itinerario de intervención.

Todo ello se materializa en la prestación de Información, Valoración y Orientación que se desarrolla por las tres Trabajadoras Sociales de lunes a viernes de 8 a 15 h. mediante cita previa, salvo en casos de urgencia social que no será preciso. El resto del personal lo constituye una Educadora Social y una Auxiliar Administrativo.

El procedimiento a seguir cuando una mujer víctima de violencia de género acude al Centro Social, es el siguiente

- En los casos de mujeres que manifiestan de forma expresa ser víctimas de violencia de género, demandando ayuda al efecto, se procederá al acompañamiento inmediato al Centro de la Mujer.
- Si es el caso de una mujer que manifiesta una problemática más amplia y en la fase de diagnóstico o con posterioridad se detecta una situación de violencia de género; se abordará desde una perspectiva integral, estableciendo un plan de intervención individual con la interesada, orientando y apoyando en el acceso a programas y recursos adecuados.
- En todos los casos, se emitirá la correspondiente hoja de derivación (Anexo I) al Centro de la Mujer, comunicando los datos personales y los datos sobre la situación socio-familiar en la que se produce maltrato físico y/o psicológico.

- ATENCIÓN PRIMARIA

Los/as profesionales de atención primaria se encuentran en una posición privilegiada para detectar posibles situaciones de violencia de género a través de la consulta programada, a demanda y de urgencia.

La identificación de las víctimas de maltrato es una tarea difícil, ya que la mujer no suele estar dispuesta a manifestar su situación de abuso o maltrato, llegando incluso a negarlo.

Muchas acudirán a la consulta reiteradamente con síntomas inespecíficos, motivos banales, manifestaciones somáticas que pueden ocultar una situación de malos tratos, ya que la misma hiperfrecuentación de la consulta puede constituir una llamada de atención de la mujer ante un problema que no se atreve a revelar directamente.

El diagnóstico de una situación de maltrato se iniciará con la identificación de la posible existencia de los síntomas. Los datos obtenidos de la anamnesis, exploración física e historia social y familiar de la paciente pueden orientar al profesional sanitario sobre la existencia de malos tratos.

En los casos de sospecha o en que se aprecie signos y síntomas indicativos de malos tratos, se pondrá en marcha el protocolo de actuación sanitaria coordinado con el del ámbito local, llevando a cabo una serie de actuaciones que conduzcan a la identificación del posible caso: entrevista, exploración física y psíquica, detección, otras medidas a aportar (situación de riesgo inmediato, no inmediato).

- Situación de riesgo inmediato

Derivará al Centro de la Mujer, si se encuentra en horario de apertura. La derivación se realizará a través de informe específico (Anexo I). Si la situación se produce fuera de los horarios mencionados, se facilitará el contacto con el servicio de atención permanente a las víctimas de violencia de Castilla la Mancha: 900 100 114.

- Situación de riesgo no inmediato

Valoración del caso con objeto de derivación al Centro de la Mujer a través del Anexo I, siempre y cuando la paciente acepte derivación.

- UNIDAD DE SALUD MENTAL

La puerta de entrada a la Unidad de Salud Mental (USM) es a través del Facultativo especialista en Psiquiatría y/o Psicología clínica, ellos serán quienes hagan la primera valoración de la paciente víctima de violencia de género.

Las pautas generales de intervención serán las siguientes:

- Con carácter de urgencia que demandan su ingreso en recurso de acogida.

Se comunicará a Enfermería de USM quien procederá de la siguiente manera: derivará al Centro de la Mujer si se encuentran en horario de apertura. La derivación se realizará a través de informe específico (Anexo I) o mediante llamada telefónica.

Si la situación se produce fuera de los horarios del Centro se facilitará el contacto con el servicio de atención permanente a las víctimas de violencia de Castilla-La Mancha.

- Casos que no demanden de forma urgente recurso de acogida.

Se derivará a la Trabajadora Social de la Unidad, quien valorará el caso con el objetivo de reconducir al Centro de la Mujer.

Cuando la paciente acepte derivación ésta se realizará a través de informe específico (Anexo I) y se mantendrá seguimiento regular de la evolución de la paciente.

- PROTECCIÓN CIVIL

Cuando la mujer víctima de Violencia de Género acude al Centro de la Mujer y tras la valoración por las técnicas del centro, se podrá pedir la colaboración de Protección Civil para:

- Acompañamiento a la mujer víctima de violencia en la interposición de la denuncia.
- Ante la necesidad de trasladar a la víctima y posibles menores a su cargo a un recurso de acogida.

- **CENTRO DE DÍA Y OCUPACIONAL Dr. JOSÉ PORTERO**

Las mujeres con discapacidad son más vulnerables a la violencia por las actitudes y consideraciones sociales hacia la mujer en una sociedad patriarcal, junto a condiciones propiciadas por la discapacidad en sí, como:

- El hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente.
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación.
- La dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente por la existencia de barreras arquitectónicas y de comunicación.
- Una más baja autoestima y el menosprecio de la propia imagen como mujer.
- El enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negociación de estos mismos en la mujer con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas.
- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.

Por esta razón, el Centro de Día y Ocupacional Dr. José Portero, se suma como un actuante más dentro de este protocolo, estableciendo que ante la detección de un posible caso de maltrato de una usuaria del mismo, bien por cambios en el comportamiento, posibles evidencias físicas y psicológicas en su estado, o sospecha o revelación de una usuaria/o por cualquier profesional del Centro; se indagará en su origen.

Desde el área de psicología del Centro José Portero se atenderá junto con el/la responsable del taller ocupacional o aula de educación, dependiendo del caso. Posteriormente se derivará a la dirección del centro y se informará a la familia.

A continuación se realizará el informe de los hechos y se derivará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Centro de la Mujer.

- **COMISIÓN TÉCNICA**

Como se apuntaba en la introducción, los casos de violencia contra la mujer no siguen un patrón por lo que es necesario revisar de manera continua la actuación de todos los actuantes e instituciones para adaptar el protocolo a la realidad diversa y poder dar respuesta a esta problemática con máxima eficacia.

De esta voluntad de adaptación surge la creación de una comisión técnica de seguimiento, que permita evaluar periódicamente su eficacia y proponer las medidas necesarias para su adaptación a las nuevas necesidades que se presenten.

La comisión técnica de seguimiento estará compuesta por los/as agentes implicados/as en el Protocolo de actuación local en violencia de género.

La coordinación entre los/as profesionales que trabajan en erradicar la violencia de género es de vital importancia, Por ello, se realizarán reuniones semestrales (aproximadamente en los meses de junio y noviembre) con los/as agentes implicados/as en la elaboración del Protocolo de actuación, con el fin de evaluar la implementación del mismo y ver si procede modificaciones al respecto.

Las actualizaciones del Protocolo, en caso de producirse, se llevarán a cabo a través de la correspondiente adenda.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente protocolo de actuación será aprobado por Ayuntamiento Pleno, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, y del mismo se dará traslado a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma y al Gobierno autonómico.

ANEXO I: Ficha de derivación.

ANEXO II: Organigramas

- Organigrama Centro de la Mujer.
- Organigrama Guardia Civil.
- Organigrama Policía Local.
- Organigrama Servicios Sociales.
- Organigrama Atención Primaria.
- Organigrama Salud Mental
- Organigrama Protección Civil.
- Organigrama Centro de Día y Ocupacional.”

SEGUNDO.- Publicar el Protocolo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web.

TERCERO.- Remitir copia del Acuerdo plenario a la Delegación del Gobierno y al Gobierno autonómico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Torrijos, a 12 de septiembre de 2017. Firma la siguiente propuesta, el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, para manifestar su interés en asistir a las reuniones que se celebren sobre este tema.

Igualmente interviene el Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta para interesarse por las personas intervinientes en la elaboración de este Protocolo.

Debatido suficientemente el asunto por los/as Sres./as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Buenas noches a todos y a todas. Por desgracia la violencia de género es un problema que persiste en la sociedad actual y que se lleva por delante cada día, la vida de muchas mujeres que son asesinadas a manos de sus parejas. Es por eso, que consciente de esa problemática a través del Centro de la Mujer se trabaja para erradicar todo tipo de violencia de género. Una de las estrategias sobre las que se lleva trabajando desde el año 2006, es la elaboración de un protocolo de intervención municipal en casos de violencia de género. En el 2006 se inicia la andadura para elaborar este protocolo, pero no es hasta el 2008 cuando se recoge y se imprime en un libro, que



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

es este que está aquí, y que se publica en el año 2009. En base a este protocolo que ya existía, se actualiza y se adapta a la sociedad actual, porque al final la violencia de género es una problemática que va cambiando. El protocolo que traemos hoy, está basado en el anterior, y se estructura de la siguiente manera. Hay una introducción en la que se hace un alegato, en contra de lo que es la violencia de género, un marco teórico en la que se da la definición que marca la ONU la OMS y el Consejo de Europa. Un marco legal, que al final es el que da sentido a todas las actuaciones que intervienen en la erradicación de la violencia de género, se habla del ámbito de aplicación que es el municipio de Torrijos, de los objetivos, por señalar, el objetivo general al que alude, por señalar, el objetivo general al que alude, es garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género de Torrijos que garantice su derecho a disponer de una atención recursos y alternativas mediante la acción coordinada, de todos los agentes implicados. En este objetivo, se incluye a las hijas y a los hijos de estas mujeres, a las personas mayores o dependientes a su cargo. El objetivo general, se desarrolla a través de unos objetivos específicos, que en este caso son diez. Por decir alguno, pues, intervenir de una manera conjunta con los agentes municipales, para dar una respuesta unívoca a las necesidades de la mujer víctima de violencia, o lograr un adecuado y óptimo uso de todos los recursos existentes a nivel municipal para que las mujeres no se vean desamparadas. Como digo este protocolo que se ha trabajado desde el Centro de la Mujer, y con otros actuantes, también recoge qué actuaciones tiene que tener cada uno de los agentes implicados, como son, el Centro de la Mujer, la Guardia Civil, la Policía Local, Servicios Sociales Básicos, Atención Primaria, Unidad de Salud Mental, Protección Civil y el Centro de Día y Ocupacional Doctor José Portero. Estos dos últimos, no se recogían en el anterior protocolo y se recogen en este nuevo. Todos a su vez, conforman la Comisión Técnica que es la que se encarga de velar por el buen funcionamiento de este protocolo y de revisar las actuaciones, ya que como acabo de decir los casos de violencia no siguen un patrón y hay que actualizarse continuamente. El Protocolo no se ha traído nunca a Pleno, no está probado en sesión plenaria, si que existe de una manera implícita la actuación que cada uno tenía que realizar y sí que había una coordinación. Me parece que era fundamental traerlo al Pleno, para que desde el Pleno de Torrijos, se le dé fuerza y se le legitime, y se le de legalidad. Entonces, espero que ratifiquéis el voto positivo que distéis en la Comisión y que con esto demos un empuje más a todo lo que tiene que ver con la lucha de la violencia de género.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Buenas noches. Ratificar lo que dijimos en la Comisión. Como allí se trató, ya vimos que efectivamente, uno de los datos importantes a tener en cuenta dentro del protocolo es la inclusión de Protección Civil, además de dentro de esos organigramas que nos pasaron una rectificación al respecto, entendemos, que es un actualización efectivamente del protocolo que había en el 2009 con el gobierno del Partido Popular, simplemente, ratificar nuestro voto favorable.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Buenas noches. Nosotros vamos a votar a favor este punto que nos trae la Concejala de Bienestar social. Simplemente añadir, como comenté en la Comisión, que nos gustaría participar de esas Comisiones donde se elabora ese protocolo. Por lo demás nada más, vamos a votar a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejil del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Muchas gracias. Voy a ratificar lo que han mantenido quienes me preceden en el uso de la palabra, porque está suficientemente debatido y estamos de acuerdo en que esta moción y que esta propuesta de Alcaldía salga adelante. Voy a votar a favor.”

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E946B5



El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Agradecer el voto a favor. Con este protocolo lo que se va a hacer es coordinar los ya existentes y fortalecer la actuación de cada uno de los agentes ya implicados.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 16 votos favorables y ninguno en contra.

“3.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA N° 4609/2017, POR UNA SEMENTERA LIBRE DE AGRESIONES MACHISTAS.”

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria de la votación del siguiente: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA ORDINARIA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE FESTEJOS, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

“Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 4 abstenciones, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual da lectura a su moción:

“El Ayuntamiento de Torrijos y su Concejalía de Bienestar Social, Mayores e Igualdad se ha comprometido en varias ocasiones con distintas iniciativas en favor de la lucha contra la violencia de género considerando éstas fundamentales para seguir luchando contra esta lacra y fomentando con ello la igualdad que únicamente logrará darse al 100% cuando entre todas y todos, construyamos una sociedad por fin feminista. A pesar de las medidas que puedan implementarse, la realidad que se visualiza a nivel estatal es que la violencia contra las mujeres no cesa y mucho peor, observamos con impotencia e indignación comportamientos violentos contra mujeres jóvenes que deberían hacernos redoblar esfuerzos en la lucha contra la violencia machista.

Una de estas manifestaciones violentas, en la mayoría de las ocasiones invisibilizadas, son las agresiones machistas que se producen en entornos festivos de pueblos y ciudades. Son comportamientos que pueden ir desde una agresión verbal, física, sexual o violación. Son hechos que no se denuncian en muchos casos, y lamentablemente, en otros son justificados bajo los argumentos de la ingesta del alcohol y las drogas, el flirteo entre jóvenes, la "ropa sexy" de las mujeres.

Hechos deleznableos ocurridos en las populares fiestas de San Fermín en Pamplona o en la feria de Málaga entre otras, han generado toda una campaña social y ciudadana de rechazo a esta violencia que ha obligado y exigido a las instituciones tomar cartas en el asunto para activar protocolos y campañas específicas contra las agresiones machistas que se producen en las Fiestas y Fiestas.

Teniendo en cuenta que se acerca la Sementera, el Grupo Municipal Ganar Torrijos solicitamos al Ayuntamiento de Torrijos la puesta en marcha de una campaña de sensibilización y un protocolo de actuación y eleva los siguientes acuerdos:

Primero: Elaboración de cartelería, pancartas y dípticos informativos por unas fiestas libres de agresiones machistas que serán distribuidos y exhibidos durante las fiestas haciendo especial hincapié en las zonas de mayor tránsito ciudadano.

Segundo: Creación de un protocolo de actuación consensuado con la Policía local y todos los grupos políticos.

Tercero: Acciones formativas para concienciar y eliminar estereotipos que perpetúan el machismo y la desigualdad.

Queremos hacer hincapié en que la sensibilización y la prevención es una herramienta imprescindible en la lucha por la igualdad real y contra la violencia de género y en este sentido tienen que ir los esfuerzos de las administraciones públicas porque los minutos de silencio no son suficientes.

Esto, en la Comisión se nos dijo que ya se estaba haciendo, pero bajo nuestro punto de vista no se llega a visualizar de puertas para fuera, por lo tanto pedimos el voto a favor. Nada más. Muchas gracias”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Cuando se elabora el protocolo de actuación, no se tiene en cuenta la visión de los políticos porque en este caso los políticos estamos para refrendarlo, pero las pautas de actuación tienen que venir a cargo de un técnico especializado en materia de violencia de género. Ante un caso de violencia de género, se actúa según lo dicta un técnico, en este caso, el jefe de la policía, el jefe de la Guardia Civil, la técnica del Centro de Mujeres, la técnica de Servicios Sociales. La visión del político en cuanto a cómo se actúa en un caso de Violencia de Género, no tiene cabida en esas Comisiones, sí tiene cabida lo que hemos hecho que es legitimizarlo, darlo fuerza. No veo el sentido de la moción, porque yo entiendo que una moción se presenta cuando se insta a hacer algo que no se está haciendo, en este caso en temas de igualdad y en temas de violencia de género, no se trabaja sobre la improvisación, sino que existe un Plan, que marca el Instituto de la Mujer a nivel regional, que es el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla La Mancha. En el Plan se marcan unas finalidades y unos ejes de acción que le marca a cada centro de la Mujer de cada municipio. Son ocho ejes:

Eje 1. Cultura institucional de género.

Eje 2. Conciliación y corresponsabilidad.

Eje 3. Erradicación de la violencia de género.

Eje 4. Empoderamiento.

Eje 5. Autonomía económica.

Eje 6. Educación.

Eje 7. Salud y calidad de vida.



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

Eje 8. Mujer y medio rural.

Los tres puntos que vosotros señaláis estéis planificados, programados y proyectados en distintas actuaciones, un año antes de que se vayan a hacer. Es decir, se programan a finales del año para que se ejecute el año siguiente, vosotros marcáis tres puntos. Acciones formativas, esto está marcado desde finales del 2016, para trabajar en el 2017, para evitar esa improvisación. Esas acciones formativas, se materializan en los siguientes talleres:

Si lo veo lo creo: en el que se trabaja publicidad, juego y sexismo en el colegio.

Diviértete en igualdad: que se llevó a cabo en el Verano Guay.

Actívate: cuatro talleres que se proyectaron en la Plaza de la Constitución, en el mes de marzo.

Si de verdad me quieres, dame tu clave, es un proyecto que se va a llevar a cabo en todos los institutos en cuarto de la ESO en el mes de noviembre. Ese punto, como veis está programado, desde hace un año. A lo mejor, no se visualiza lo suficiente, en realidad la publicidad si se da. En el Facebook del Centro de la Mujer cada vez que hacen uno de estos talleres cuelgan fotos, y se informa del taller que se ha realizado, casi que lo más importante no es la publicidad que le van a dar, sino a la cantidad de escolares a los que llegan en cada uno de sus intervenciones, por otro lado, lo del protocolo. Como he dicho antes, el protocolo viene desde 2006 y lo terminan en el 2008, desde entonces, se va actualizando año tras año, aunque no había una formalidad. No estaba refrendado por el Pleno, pero era algo que existía, no que exista ya para el año 2017 que viene existiendo desde el 2006. Y concretamente está ubicado en el eje 3, junto con otros proyectos como son la Semana contra la Violencia de Género que es ahora en el mes de noviembre, el boletín informativo que se saca cada tres meses, el protocolo tal cual. Una formación específica, un taller de autoayuda y orientación jurídica. Un proyecto que se lanzaba, concretamente, para este año, LA SEMENTERA DICE SÍ AL RESPETO Y A LA IGUALDAD, ese proyecto se inicia con la idea de colocar carteles, folletos y dípticos en las carpas de la feria. Lo que pasa que el Plan, aunque se formaliza en papel, es cambiante también. Te haces una propuesta de lo que vas a hacer, pero durante el año, puedes cambiar de alguna manera la intervención, cuando llega el mes en el que se está preparando, esta campaña. Se valora desde el Centro de la Mujer, y desde esta Concejalía, que los carteles o los dípticos, es algo que venimos haciendo en otras ocasiones, cuando colgamos el Pendón, el cartel de la Semana de la Igualdad, y pensamos que en la feria, por lo que todos conocemos, como se desarrolla, a lo mejor no es el sitio más oportuno, para dejar esos dípticos, puesto que la gente va a tomarse una caña, y no vemos que la gente vaya a coger ese díptico o lo vaya a leer. Por eso, se piensa en la campaña de la servilleta, y en una fracción de dos segundos. No es no, ante las agresiones machistas. Además de refuerza en algo que no está contemplado en ese plan que es la campaña que lanza el propio Instituto de la Mujer, que se llama sin un sí, es un no, y que tenía previsto terminar esta semana. Pero después de varias negociaciones con ellas, llegamos a un acuerdo y la campaña se alarga una semana más, coincidiendo con la semana de la Sementera, coincidiendo con el concierto de Carlos Baute. Todo como digo, venía recogido en el Plan, yo particularmente, no veo el recorrido de la moción. Cuando lo que se está pidiendo es algo que está contemplado desde finales del 2016, por todo lo demás, como veís, por lo que está programado, estamos completamente de acuerdo en que hay que lanzar campañas contra las agresiones machistas, que hay que reforzarlo con un trabajo en las aulas y el Protocolo, que como digo, es algo que se venía haciendo nosotros teníamos la voluntad de actualizarlo y traerlo a Pleno para que se ratificara. Nada más”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeia.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E946B5



“Gracias. Comentarle al portavoz de Ganemos, no solo queremos que se cumpla en la Sementera sino durante todo el año, es una labor que ya viene realizando los diferentes gobiernos en el Ayuntamiento, siempre de la mejor manera posible, intentando llegar a la excelencia. Hay que decir que afortunadamente por marcar un dato está descendiendo el número de muertes, en un pequeño nivel, los datos que manejamos son: 60 en 2015, 44 en 2016 y en 2017, 37 a día de hoy. El objetivo tiene que ser 0, eso está más claro que el agua. Desde nuestro grupo, queremos la erradicación de esta violencia, al igual que todos los grupos en este Salón Plenario. Lo que traen ustedes aquí, está en marcha, actuando de buena fe y haciéndose bien. Además de todas las medidas que hemos estado viendo estos días, de restricciones, en algún tipo de canciones y novedosas. Se están llevando a cabo. Además tuve la ocasión en la Gala del Deporte, de comentarle la postura del Grupo Municipal, allí quedó bastante claro. Desde el Grupo Municipal Popular lo que queremos dejar claro además en condenar cualquier tipo de agresión machista, y además todo tipo que se produzcan del tipo que sea.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“En la Comisión, voté que sí, la considero importante. No teniendo en cuenta en un reglamento que ya existe en el Ayuntamiento, sino porque es evidente que la agresión machista, hay que estar recalándolo continuamente. Veo, que la moción que nos trae aquí el Grupo Ganar Torrijos, lo que quiere es que Torrijos sea muy descarado en el comportamiento de agresión machista, y así, la Sra. Quirós nos dice que se han elaborado unas servilletas, y el Grupo Ganar Torrijos nos viene a decir que considera que tiene que ser mucho más descarado. Elaboración de cartelería, etc, específicos para estas fiestas. Porque él ha dicho que tenemos que hacer lo suficiente. Como no se ve lo suficiente tenemos que hacer lo indecible para que se vea. Hasta ahora creo que poco tenemos que ocultar en Torrijos, no no tenemos que esconder, nada que haya tenido relevancia ha ocurrido, pero lo que tenemos que tener la disposición para que no ocurra y poner los medios necesarios para que no ocurra. En el apartado segundo me parece que es muy aceptable, que es la creación de un Protocolo, que según nos dice la Concejala Rosi que también existe y apunta que debe ser consensuado con la Policía Local y con los Grupos Políticos. El hecho de que estemos los Grupos Políticos aquí, quien tiene interés en este Protocolo, o en esa modificación de protocolo que nos anuncias que hay que reestructurar año a año. Yo me apunto también a que todos los grupos políticos podamos participar en el desarrollo de esas modificaciones de Protocolo, ahora sí queremos estar los Partidos Políticos. Voy a votar que sí por esas circunstancias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Muy breve. Quizás, me he explicado mal al principio, pido disculpas por ello y agradecer a Narciso las matizaciones que ha hecho, porque precisamente, lo que yo he intentado explicar en la primera exposición. No le hemos recriminado el trabajo que va realizando, además nos parece bueno. Si tenemos que poner algún achaque no visualizamos lo suficiente ese trabajo, de puertas para fuera del Ayuntamiento, quizás también esta moción la hayamos presentado porque falta de alguna manera comunicación entre el Equipo de Gobierno y las demás organizaciones políticas. Nosotros efectivamente, lo hemos querido centrar como un buen comienzo en las Fiestas, “POR UNA SEMENTERA LIBRE DE AGRESIONES MACHISTAS”. Nosotros en las fiestas no vimos en las fiestas nada, ninguna campaña de sensibilización. Lo que pedimos es que en estas fiestas sí que lo haya y que se hagan esas campañas de concienciación, quizá sea la falta de comunicación entre el Equipo de Gobierno y los demás Partidos Políticos. Recalcar que es una moción que venimos a traer para que se centre en las Fiestas de la Sementera, sin más. Dar las gracias a Narciso que es el único que se ha pronunciado respecto al voto.”



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Gracias. El tema de los carteles, que ha vuelto a decir Narciso, no habría ningún problema, pero estamos a 3 días de La Sementera, y se pudiese llevar a cabo. Se utiliza para otras campañas y la hemos reinventado en el tema de las servilletas. Lo de participar en el Protocolo, no hay ningún problema, se habla con todos los que actúan en el Protocolo, tanto el Centro de la Mujer, como Policía, Guardia Civil y en la siguiente reunión cuando haya que hacer la actualización a los que ya participáis como Consejo del Centro de la Mujer y se puede tener presente el Protocolo. Lo que no quita para que siga diciendo, que la importancia del Protocolo, radica en que la hagan profesionales. Lo de la visualización, yo vuelvo a repetir que todos los talleres, y todas las estrategias que se hacen desde el Centro de la Mujer están colgados en el Facebook del Centro de la Mujer. ¿Qué se puede dar más visibilidad? Pues posiblemente sí, lo revisaremos para que la haya. El Centro de la Mujer es ese entorno desconocido que solamente nos acordamos cuando hay un caso de violencia o cuando llegan las fechas puntuales, como el 8 de marzo y el 25 de noviembre, y el resto del año aunque estén publicando en el Facebook día sí, día no, pasamos la vista por encima y no tomamos en cuenta lo que se está haciendo. Por último lo de la moción, entiendo más que se retire por el hecho que de las tres cosas que se están pidiendo se hacen y están programadas desde el 2016, no por la intención que tiene el Grupo Ganar Torrijos de que se lleven a cabo. La campaña de La Sementera es, las servilletas y la del sin un sí es un no. del Instituto de la Mujer, no se contemplan carteles ni dípticos aunque al principio se pensó, se utiliza para otras campañas, que no queríamos repetir, queríamos algo novedoso y que entendemos que un díptico en la feria va a acabar en el cubo de la basura sin que nadie a leerlo. Es la visión que tuvimos desde el Centro de la Mujer, cuando se replanteó esta campaña de la Sementera, libre de agresiones machistas. Es más, no os pido que retiréis la moción por mí, porque al final, parece que no se está reconociendo ese trabajo que desde el Centro de la Mujer se ha llevado a cabo y se ha proyectado desde el 2016 y que se tenía preparado para todo el 2017. En caso de que no la retiréis, nosotros nos vamos a abstener, pero no porque no estemos a favor sino porque nos instáis a hacer algo que ya está hecho. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Para terminar. Para nada Rosi estamos diciendo que no se está haciendo el trabajo por el Centro de la Mujer, no me parece correcto siquiera que nos ataques por ahí. Estamos diciendo que se está haciendo una campaña específica en un momento concreto, como son las fiestas. Además vemos bien, como puede ser como un acompañamiento a lo que el Centro de la Mujer está proponiendo, unas pancartas y un Protocolo, que ya está, y te paso el protocolo a anexar al oro si fuera posible. No estamos pidiendo que se cambie el Protocolo, ni la preparación que teníais trabajada hasta este momento, lo único que queremos es que se lleve a cabo una campaña de sensibilización por cartelería porque creemos que el Facebook no es la herramienta adecuada. Mi abuela no tiene Facebook, por ejemplo. Queremos que llegue a más gente.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“El Protocolo se acaba de aprobar en el punto anterior. No entiendo como introducimos en ese protocolo sin haber sido dictaminado unos nuevos puntos, y aprobados por unanimidad de todos los Grupos Políticos. En cuanto a la aprobación o no de la moción, si les aprueba la moción tal cual viene. Ustedes están pidiendo una serie de dípticos y de carteles, que habrá que diseñar y organizar, llevar a imprenta para que estén para la feria, si se aprueba y no llegamos a tiempo porque la fiesta empieza el miércoles 27, y alguien tendrá que decidir qué es lo que entra y lo que no entra.”

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeia.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5



El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Entendemos que lo mejor o lo óptimo, en este caso, en la violencia machista es que sean los profesionales, los que conformen esa mesa. Aún así, deben ser ellos. También si ustedes traen un Protocolo para añadir al protocolo, así no lo podemos aprobar. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“No, ratificarme en lo que he manifestado, señor Alcalde.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Ya sabiendo las posturas de ambos grupos, pues poco más que añadir, simplemente que nosotros hemos traído esta propuesta, tal vez, por falta de comunicación con el Equipo de Gobierno. Decir, que nuestro Equipo de Gobierno hemos traído esta moción con toda nuestra buena fe, para que en las fiestas de la Sementera se continúe con un buen trabajo que está realizando la Concejalía de Bienestar Social, pero queríamos que se visualizara más de alguna manera en las fiestas.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Que si se pasa a votación y se aprueba, hay que hacer la parte de cartelería, pancartas y dípticos, lo antes que se pueda.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado con 3 votos a favor, de los cuales 2 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Concejales del Grupo Municipal UpyD , 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

“4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.”

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria a la siguiente:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CUENTA GENERAL

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 25 de Julio de 2017.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Toledo nº 147, de fecha 4 de agosto de 2017, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 14 de septiembre de 2017.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone el Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2016.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los comparecientes en el expediente.

TERCERO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y remitir toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo firma en Torrijos, a 15 de septiembre de 2017, el Alcalde-Presidente. D. Anastasio Arevalillo Martín.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Buenas tardes a todas y a todos. Lo que traemos hoy a aprobar es el resultado económico de la gestión que ha realizado este Equipo de Gobierno a lo largo del año 2016. Es un trabajo muy técnico que realizan los servicios de Intervención de este Ayuntamiento, les agradezco el trabajo realizado en esta ocasión en la persona de Fernando Escalonilla, Interventor Accidental de este Ayuntamiento. La verdad es que una oportunidad nueva, porque es la primera vez que pasa por aquí donde íntegramente se recoge la gestión del Equipo de Gobierno actual. A pesar de ser la tercera vez que la traemos, la primera fue con ocasión de la aprobación cuenta general de 2014. El año pasado la aprobación de la cuenta general de 2015 donde hubo una gestión compartida del equipo saliente, y el equipo que entramos en Junio de 2015. Para mí es una ocasión especial y es realmente gratificante porque al final es el resultado que hemos obtenido de esa cuenta, ha sido en todos los aspectos positivos, puesto que cumplimos con todas las reglas que hemos de cumplir para obtener el beneplácito por parte del Tribunal de Cuentas. Como bien ha dicho la Sra. Secretaria, esta cuenta fue informada en una Comisión, a primeros del mes de Agosto y publicada sin que se presentaran alegaciones. Se trata de un documento que para nosotros tiene el doble de valor, porque, no solamente se refleja que realizar una buena gestión económica es posible, sino que es posible de muchas maneras, es posible subiendo impuestos, reduciendo servicios pero también es posible siendo consecuente con la reducción de los gastos, con una racionalización del gasto que se realiza en el Ayuntamiento y , a la vez, reduciendo la presión fiscal sobre los vecinos, siguiendo a sistemas tributarios que sean progresivos, en cuanto a la capacidad económica de todos aquellos que tienen que tributar. A finales del año 2015 aprobamos las primeras Ordenanzas Fiscales, que trajimos a este Pleno, en las cuales hubo unas rebajas importantes, en muchos de los impuestos y tasas que más afectaban a los vecinos de Torrijos, como eran el IBI, el Área de deportes, tanto a nivel de cursos, como de alquiler de instalaciones. También las basuras, las tasas por utilización del Palacio, por bodas, fue la primera medida que llevó a cabo este Ayuntamiento, y aún sin tener todavía hecho el diseño de lo que eran los Presupuestos del 2016, sabíamos que si aplicábamos lo que queríamos llevar a cabo en este Ayuntamiento, que era la recuperación de servicios, podríamos llegar al final como llegamos hoy, a este Pleno con unos extraordinarios resultados. Les diré, que la liquidación del Presupuesto base de esta cuenta general, si bien la cuenta general es mucho más amplia, puesto que recoge también todas las situaciones que recoge, también toda la situación no solamente económica, sino también la situación patrimonial. La liquidación del Presupuesto arrojó un remanente de tesorería, para gastos generales, tras los ajustes de 165.481,83 euros, este remanente es la capacidad que tiene el Ayuntamiento a fecha 31/12/2016 para hacer frente a las obligaciones a corto plazo, en este caso al ser positivo, significa que podíamos hacer frente a esas Obligaciones con total desahogo. En ejecución presupuestaria lo que arrojó fue un cumplimiento, una ejecución en lo que se refiere a los gastos del 93,48% y en lo referente a los ingresos de un 92,05%. El resultado presupuestario, que arrojó la liquidación en su momento que ascendió a 211.799,95 euros, el resultado, presupuestario no es otra cosa, que las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento, todo aquello que tenemos que pagar, comparándolo con los derecho reconocidos, que sería todo aquello que el Ayuntamiento le debe de ingresar p



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

diferentes cauces. Para ir rematando, tuvimos un ahorro bruto de 591.888,38 euros. Que al final se tradujo en un ahorro neto de 311.039,58 euros. La diferencia que hay entre estas dos magnitudes, la diferencia que hay entre una y otra, es que el ahorro bruto son los ingresos liquidados por operaciones corrientes menos los gastos liquidados por operación corriente, y cuando hablamos de neto, a la cantidad que hemos dado inicialmente lo que hacemos es descontar un periodo de amortización de un año de los créditos de las operaciones financieras que tiene suscrito este Ayuntamiento. También, el nivel de endeudamiento a 31 de diciembre de 2016, era del 21,71%, es decir ascendía a 1.829.138,54 euros. Las amortizaciones, en total son 280.848,80 la cantidad que se abonó en concepto de amortizaciones de capitales por esas operaciones financieras. Para terminar, como he avanzado desde el principio, decir que, según el informe de Intervención y los adjuntos a esta cuenta, los resultados vienen a informar que cumple estabilidad presupuestaria, que además cumple el objetivo de estabilidad, también con la regla del gasto, no tenemos porqué acudir a ningún Plan económico financiero de cara a ningún ejercicio con posterioridad, somos totalmente independientes, dentro de lo que nos marca la normativa, para tomar nuestras propias decisiones sin necesidad de que nadie nos apriete por otro lado. Así como el objetivo del límite de deuda, creo que los resultados de la gestión son más que óptimos, como para pedirles el voto a favor a los señores de Ganar Torrijos, a los señores del Partido Popular y a UPYD. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña:

“Buenas tardes a todos. La cuenta general 2016, que es la gestión económica de ese año, ha sido positiva, es cierto, ella la ha catalogado como extraordinaria. Yo creo que no es para tanto, es positiva, cumple todos los aspectos y eso hay que reconocerlo. Desde nuestro punto de vista, desde nuestro Grupo, hay unos aspectos que nos preocupan. El primero tiene que ver con el resultado presupuestario, que cumple, hay superávit, pero me senté un poco a mirarlo, porque me aparecían dos cantidades distintas. Si acaso, ahora me lo explica la Sra. Gómez. Usted ha dicho que había un resultado presupuestario de 211.000 euros. Eso aparece en el decreto de Alcaldía, de 23 de mayo. Lo curioso es que hay un error serio, y es que aparece en la liquidación de 2015, si lo quiere comprobar. Antes de resolver, hace referencia a la liquidación del 2015. Esto me confunde porque en otros papeles, aparece un resultado presupuestario de 412.000 euros. Si es el de 211.000 el único error es que se hace referencia a la liquidación del 2015. Bueno, entiendo que es un error intrascendente, pero creo que es bueno que antes de firmar leer los documentos en condiciones. Volviendo a lo de antes, esos 211.000 euros son superávit, pero nos preocupa, aunque sea positivo, porque no tiene nada que ver un poco por la evolución que ha ido teniendo el resultado presupuestario. Es cierto, que la cuenta general 2015, recuerdo que hubo déficit de menos 168.000 euros, que nos preocupó mucho, se ha superado 211.000 pero quiero decir que los años anteriores, 2014, 2013, 2012, el resultado presupuestario tuvo una media de 1.200.000 euros. Este es positivo, pero no tiene nada que ver con esa trayectoria que teníamos. Otro punto es el remanente del tesorería es la liquidez que tiene el Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre, es decir la cantidad que tiene para hacer frente a cualquier urgencia. Son 165.000 euros, pero no tiene nada que ver con la trayectoria que traíamos en años anteriores, con una media de remanente era de 1.200.000 euros. Incluso el remanente del 2015, fue de 1.185.000 euros, muy bien. Pero cogiendo la media de años anteriores nos ponemos en 1.200.000 euros, este, solo ha sido de 165.000 euros, nos preocupa. Una pregunta, el ahorro neto de este año son 311.000 euros, es decir cumple, positivo, el ahorro neto del 2015, en su momento, fue negativo, -284.000 euros, les dije que en esta situación hay que hacer un plan de saneamiento financiero, ha pasado un año y desde nuestro grupo no hemos percibido que se haya puesto en marcha el Plan de Saneamiento, a lo mejor se ha puesto, porque el plan de saneamiento, es para tres años, posiblemente, este corresponde al primero pero nosotros no estamos informados. Por tanto, cuenta positiva año 2015, pero nos preocupa los datos económicos que se podían haber mejorado. Positiva sí, pero no extraordinaria.”

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5



se podía haber mejorado.”

El Sr. Presidente cede la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Buenas tardes a todas y a todos. Esto me parece un documento técnico que creo que ni siquiera deberíamos de votar. Ya que se nos ofrece la oportunidad, decir que efectivamente, se cumplen las leyes de Estabilidad Presupuestaria, la regla de gasto y demás cuestiones que Montoro nos impone. A mí sinceramente, hay que cumplirla, porque sino pasarían algunas cosas a este Ayuntamiento, pero me importa bastante poco si se cumplen esas leyes o no. Habéis hablado mucho de los datos macroeconómicos, y viendo los ingresos, decir que me parece muchísima diferencia en varios puntos, en el IBI había 2,9 millones definitivos, se han ingresado 2 millones y medio. En el IVTM, previstos eran 730.000 e ingresados 655.000, en el CAI, 229.000 y se han ingresado 137.000 y en el reintegro del canon del agua, 22.000 euros y se han ingresado 0. Los ingresos iniciales eran 8.400.000 euros, hubo una modificación de 1.200.000 euros, pasando a ser lo definitivo, 9.700.000 euros. Pero los derechos reconocidos, 8,9 millones de euros, hay una diferencia de más de 770.000 euros, entre lo que se pensaba ingresar, y lo que finalmente se ha ingresado. Creemos que este Ayuntamiento, tiene un problema de ingresos bastante grave, que lleva pasando desde hace unos años. Debido a la venta de las parcelas no nos vamos a percatar porque con ese dinero vamos a tener suficiente para todas las obras y todas las inversiones que quieran hacer. Lo que sí que nos preocupa que hay pendiente de cobro 200.000 euros de los tributos del Estado, yo me pregunto si todo el mundo ha pagado los impuestos al Ayuntamiento, me parece bastante sorprendente. Entrando en los gastos, una pregunta sobre el cine. Hay previstos 18.000 euros de gastos, al final se han gastado 25.000 euros, suponemos que es porque se han amortizado 7.000 euros, pero me gustaría que me lo confirmara. Un par de apuntes sobre los gastos que ahí es donde se ve la gestión íntegra del Ayuntamiento por parte del PSOE, solo dar este apunte, la partida de Ayuda Solidaria más el Convenio de Cáritas, de los cuales se han gastado más de 35.000 euros, de los cuales se han gastado, 22.900 euros, hay más de 12.000 euros que no se han terminado de gastar. Además, hay pendiente de pago 18.800 euros, que supongo a lo lardo de este año, se habrán pagado. El otro apunte sobre la partida de fiestas, decir lo primero que me gustaría que en posteriores documentos se desglosara esta partida como fiestas, porque de verdad es difícil encontrar la partida de fiestas para los que no llevamos muchos años viendo estos números pero dar unos datos, en publicidad y propaganda de la partida de fiestas había 3.500 euros, del presupuesto, se han gastado 5.700 es decir 2.200 euros más. En otros gastos diversos, 4500 euros, se han gastado 34.000 euros, es decir 29.500 euros más. En otros trabajos realizados por otras empresas, 215.000 euros presupuestados, de los que se han gastado, 230.000 euros, es decir 15.200 euros más. En total, se han gastado más de la partida de fiestas, en total han sido 46.900 euros más. Y si recordamos, no se han gastado 12.100 en Ayuda Solidaria. Decir también, que a 31 de diciembre el Ayuntamiento de Torrijos debe 741.000 euros, que en principio, no quiere decir nada porque esto no es más que una foto de lo que pasaba en ese momento, porque no viene reflejado de la misma forma, en los gastos. Por último, viendo los informes de los derechos pendientes de cobro anulados y cancelados, decir, que si que aparecen los del 2015, que hay que pendientes de cobrar por parte de este Ayuntamiento 130.000 euros, aparecen también datos de 1997 a 2001 pero no vemos los datos entre el 2002 y 2014. No sabemos si es un error, no sabemos si de verdad se ha pagado todo durante esos años o se va a renunciar a cobrar todos esos impuestos que se deben. Espero que la Sra. Gómez me comente cuál de estas opciones sería, de cara a su respuesta.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Matizando a quién ha intervenido delante de mí en el uso de la palabra, en concreto a el



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

representante del P.P. Se refiere a la cuenta correspondiente al ejercicio de 2016, querían hablar de años anteriores de su buen resultado, precisamente por las nefastas actividades que tuvieron los años anteriores, si vamos a remitirnos al año 2016, que es mucho más tranquilo y mucho más pacífico. Yendo al grano, todas las actividades lucrativas, en las que he intervenido en este Ayuntamiento, y me he parado en una específica para ver si había diferencia con la operatividad del Ayuntamiento anterior, si aquí aparece los ingresos por deporte y sus gastos. Y así en todo en lo que hemos tenido ocasión de mirar, pero, tengo que decir que mi falta de preparación técnica hace que no pueda objetar absolutamente nada, nada más que como consecuencia de los ejercicios cuatrimestrales, en las que comprobamos las cuentas de este Ayuntamiento, espero que técnicamente sea un reflejo de lo que hemos ido estudiando y en consecuencia voy a darlo por válido porque no veo ningún oscurantismo al que antes estábamos acostumbrados.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Sr. Collado es cierto, hay un error en el año, lo siento, la cifra es la correcta, le puedo asegurar que nos leemos a fondo el documento y un error en una cifra se le puede pasar a cualquiera, a ustedes también se les pasaba, no hay porqué ponerse así. Yo le pediría que no se preocupara tanto por los resultados que estamos arrojando, el año pasado hubo un ahorro neto negativo, se lo explicamos por activa y por pasiva, si lo quieren entender bien o sino no lo entiendan. La diferencia era cómo se contabilizaba, es decir, si era el concepto devengo o el concepto de caja. De esos 165.000, nosotros tenemos muy claro que fue debido a un cambio en el sistema de contabilización, que ustedes creen que ha sido una mala de gestión, la mitad es suya, no es una mala gestión sino un cambio en la contabilización. Así que ya le digo, si su preocupación es los resultados que estamos obteniendo no quiero saber que hubiera sido de usted parte del Equipo de Gobierno, que entró en el año 2007, cuando el remanente de tesorería que estaba entorno a 3.000.000 en cuatro años se quedó en 0, no hubiera podido vivir. No se preocupe usted que la gestión financiera de este Ayuntamiento, se lleva muy transparentemente, y procurando en todo momento los mejores resultados. Yo he dicho extraordinario por una cosa solamente, porque a mí me gustaría que estos resultados fueran mejores, el doble, pero lo que no voy a hacer es subir impuestos a nadie, para tener más ingresos, que son los que sé que me voy a gastar, y si ya hago lo que ustedes que es recaudar más y gastar menos, es decir, mayor presión tributaria y peores y menos servicios, pues ya ni le cuento. Lo que hay que intentar es conjugar una buena gestión financiera con una buena gestión política. Creo que lo estamos consiguiendo. Realmente el resultado del año 2013, fue la última cuenta que ustedes trajeron aquí, para probar le puedo decir que hay que hacer un plan de ajuste económico, para el año 2015 y 2016, que ha sufrido este Equipo de Gobierno. De momento, nosotros no tenemos que sufrir ninguno y esperamos que la legislatura siguiente no tengamos que sufrir.

Sr. Carrasco, usted a mencionado al Sr. Montoro y que le da igual lo que diga. Le da igual porque está ahí, si estuviera aquí no le daría igual, porque sabe que tiene que cumplir determinadas normas, con la legalidad, y si no, se va a ver obligado a hacer una serie de restricciones que estoy segura que tanto ustedes como nosotros no estamos de acuerdo en llevar a cabo. Comentarle una cosa, se lo he dicho varias veces, la diferencia que tenemos entre los datos presupuestados y los datos ejecutados, no son culpa de este Equipo de Gobierno. Probablemente si ustedes hubieran aprobado el proyecto de Presupuesto, que se trajo aquí en el 2016, en lugar de hacernos trabajar con unos presupuestos prorrogados del anterior Equipo de Gobierno, los resultados serían realmente las cantidades tanto de ingresos como de gastos estarían compensadas y equilibradas. El dato que le he dado antes, el presupuesto de gastos se ha llegado a ejecutar en el 93,48%, este dato se obtiene poniendo el Presupuesto y por otro lado poniendo lo que se ha ejecutado, pero no el Presupuesto inicial, aquel Presupuesto que era uno prorrogado porque desde ese banco no se nos quiso dar un voto de confianza, ese Presupuesto con las modificaciones que en su momento

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeia.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5





AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

nos apoyaron y que nos han llevado a obtener este buen resultado presupuestario. En el de ingresos, hemos conseguido una ejecución presupuestaria de un 92,05%, las cifras que nos ha estado dando las ha estado comparando con los presupuestos del año 2015 del Partido Popular, por eso existen esas discrepancias. Saben, que tenemos tres Comisiones a lo largo del año en las cuales se les informa debidamente y ampliamente de cómo va la ejecución del presupuesto, y creo recordar que en todas aquellas reuniones que mantuvimos en el año 2016, les iba diciendo, que aunque a la vista teníamos el Presupuesto con el que teníamos que trabajar, en mi cabeza siempre tenía el Presupuesto que este Equipo de Gobierno tenía en la cabeza, y era saber muy bien qué era lo que iba a gastar y dónde. No le puedo dar muchos datos ya que nos hubiera gustado que nos lo hubiera comentado en cualquier otro momento, ahora esos datos no los tengo aquí. Hay cosas en las que sí que me voy a centrar, es en el tema de Festejos, se recoge con ese epígrafe pero ahí van orquestas, cantantes, equipos de sonido y dígame si no se les ha contestado debidamente en las Comisiones que hemos realizado, donde se les ha dado debida información, incluso con facturas y con todo el detalle. Aclarado que todas esas incidencias que usted ha dicho, no es culpa de este Equipo de Gobierno sino que realmente, el problema es que no hemos trabajado con el Presupuesto que queríamos trabajar, no me queda otra que pedirles su voto a favor, porque al final lo que queda es la gestión. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña:

“Gracias, brevemente. Al señor Carrasco, la Ley está para cumplirla siempre, no cuando nos interesa o nos conviene. Yo he analizado la cuenta general 2016, pero es imprescindible, hacer un estudio, 3 - 4 años atrás, para ver un poco si hay una evolución, por eso quiero responder al Señor de UPYD, que yo he hablado de la cuenta general del 2016, pero es fundamental hacer un estudio de los años anteriores para que sea serio. Lo he dejado claro. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Gracias. Lo primero, mira que no quería decirle nada. Lo que de que la Ley está para cumplirla y me lo diga desde el Partido Popular, por favor, que tienen casi mil imputados por corrupción. En fin. Sra. Gómez, efectivamente la Ley de Montoro está para cumplirla, no he dicho que no, que me da igual cómo las cumplan, lo que hay que hacer es cambiarla de una vez. Un ejemplo, el Concejales de Hacienda del Ayto. de Madrid, tiene bastantes problemas por gastarse bastante más de lo que esas Leyes dicen que hay que gastarse. No ha echado la culpa de no haber aprobado los Presupuestos. Si hubieran debatido nuestras enmiendas, igual, esos Presupuestos se hubieran aprobado, esto lo conoce todo Torrijos. Le ha faltado por contestarme muchas preguntas, tanto de ingresos como de gastos. Los pendientes de cobro del 2002-2014, derechos anulados y cancelados, no me ha contestado sobre eso y me parece bastante importante. En todas las Comisiones nos contesta a todas las dudas que tenemos. Eso no quita que yo venga al Pleno y les diga a los torrijeños que ustedes se han gastado 46.900 euros más en fiestas que los que deberían con los Presupuestos que tienen que son los prorrogados. Ustedes no tienen la culpa a pesar de que están gobernando. Me gustaría que me contestara a esas dudas, que me parecen bastante importantes. Y nada más, gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Voy a votar a favor sin ninguna duda. Está claro que el Ayuntamiento de Torrijos está siguiendo el camino correcto, y que pueda haber algún tipo de error en los apuntes, alguna interpretación distinta de los mismos, pero la buena fe que caracteriza al Ayuntamiento es de agradecer por todos

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5





AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

los Torrijeños. Efectivamente como nos decía el representante del P.P., la Ley está para cumplirla. Nosotros vamos a intentar que ustedes que están gobernando cumplan la Ley, y estamos viendo que no se salen de ese encuadre. Claro nos dicen, que la ley está para cumplirla, quien el último año se gastó 1.560.000 de más. De más de impuestos de Torrijos, que no era dinero de ellos. Los contratos que ellos hacían no estaban sometidos a leyes, esos los toreaban, los manipulaban y cogían también los contratos de los trabajadores y ya eso era el sùmmum, les importaba un comino, les cogían ilegalmente, 18 veces le cogían ilegalmente en el Ayuntamiento. A mí lo que me gusta de estas cuentas que se presentan es que hay un cambio drástico para Torrijos que merece la pena, que este Ayuntamiento continúe y que nos olvidemos del pasado. En otras sedes no se va a olvidar.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Sr. Collado. Estudie usted los datos anteriores y mírelos desde el 2007. Le puedo asegurar que no lo ha hecho, yo sí. Precisamente porque los he estudiado ya le he dicho lo que ha ocurrido entre el año 2007 y el 2015. Usted ese dato lo desconocía. Eche la vista atrás y verá.

Sr. Carrasco, le puedo decir que si hay algo que me preocupa es lo que había pendiente de cobro. De las primeras cosas que se hicieron fue poner en marcha, orden de ejecutiva, de muchas deudas que tenía algunos vecinos con esta entidad y que estos meses, se quedaban ahí arrinconados en ningún sitio. Se ha dado orden de que en todo momento se recurra a ejecutiva, una cosa es la intención que tiene este Ayuntamiento en cobrar y otra es que seamos capaces de recuperar lo que se nos debe ahora o más adelante. Todos aquellos derechos que sean reconocidos y que sean suyos. Es así, usted me puede deber a mí un recibo del IBI y yo puedo llevarle a ejecutiva, pero si usted no tiene en esos momentos, o lo tiene de otra forma, difícilmente llega ese cobro, ya le puedo meter en ejecutiva día tras a otro, lo que está claro es que nosotros hacemos todo lo posible para que esas personas o empresas las abonen, velamos por ello, pero nosotros no podemos hacer otra cosa que esperar que en un momento determinado se nos pueda realizar esa liquidación. En cuanto a los ingresos, en cuanto a los del tributo del Estado se liquidan a mes vencido, pues por ejemplo los que estarían para el mes de diciembre, se cobrarían luego en el siguiente año presupuestario, en el mes de enero. Si realmente se va a lo que es el dato de lo que es la ejecución del Presupuesto tal cual, los datos que hemos manejado del 92-93% tanto de ingresos como gastos, creo que avalan que aquí se vela tanto por una cosa como por la otra. Respecto al tema de las fiestas, tendría que verlo y si usted me lo permite se lo daría en el Pleno siguiente si quieren hacer una pregunta al respecto y así les explico claramente a qué se debe esa desviación que ustedes ven, en torno de unos 46.000 euros en fiestas. Le puedo asegurar que en la partida de Festejos, hay también metidos temas de Cultura, porque la contabilidad es así. El concierto de Jazz, por ejemplo. Si lo realizan como pregunta, el próximo Pleno, detalladamente podré decir, delante de todo el mundo, cómo se gastaron esos 46.000 euros. Muchas gracias, y les rogaría que voten a favor de esta cuenta general.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Antes de pasar a votar, me gustaría matizar que todas esas cuestiones de dudoso cobro, pueden venir por el motivo de la crisis, porque nosotros pasamos al cobro a empresas que no existen. Al final el cobro de esas deudas está siendo muy laborioso y complicado.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 8 votos a favor, 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 8 abstenciones, 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeia.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5



El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Hay una serie de discrepancias, por la nueva forma de redactar el Orden del Día, como parte de esa disconformidad viene dada por lo que se dictamina a través de la Comisión Informativa previa a los Plenos. Por lo tanto, vamos a encaminar este Pleno como estaba previsto, pero para el próximo Pleno ordinario tendremos una reunión de Portavoces, previa al Pleno, donde tendremos que llegar a algún tipo de encuentro, para ver si es necesario que vayan dictaminadas o no lo que después vaya al Pleno. Seguimos con el mismo camino.

B) PARTE DE CONTROL:

1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 4638/2017, DE APOYO A LA RECUPERACIÓN AL 100% DEL CEDT DE TORRIJOS.

Prevía autorización de la presidencia, el Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, expone su moción, para el apoyo y recuperación al 100% del CEDT de Torrijos:

“Durante los últimos años y sobre todo acentuando los posteriores a la crisis hemos visto cómo se han ido recortando de forma drástica los servicios públicos en general. Por su parte, los servicios públicos sanitarios, a pesar de ser la sanidad un derecho universal, han sufrido igualmente la reducción de sus partidas presupuestarias.

Dichos recortes han provocado el cierre de infraestructuras y recortes de personal que han conllevado un gran malestar en la población. Cuando María Dolores de Cospedal entró en el gobierno regional la partida presupuestaria destinada a Sanidad se recortó en unos 540 millones de euros, limitando los servicios que se ofrecían y provocando graves problemas sociales y laborales. Copago farmacéutico, pasillos de los hospitales colapsados de camillas, cierre de la planta donde se trataba el cáncer de los niños en Toledo, servicios de urgencias cerrados, déficit del material sanitario, instalaciones deficientes, recortes en los salarios de los sanitarios, etc... un largo número de casos que ponen de relieve años de recortes salvajes y constantes que han afectado directamente a la ciudadanía y a los trabajadores y trabajadoras.

En esta situación y tras la visita a Torrijos del presidente de Castilla La Mancha, D. Emiliano García-Page, el pasado 12 de abril de 2016, los vecinos de nuestra comarca vimos con alegría el anuncio realizado sobre el Centro de Especialidades. Además, tomamos muy en serio su compromiso para "retomar el funcionamiento al 100% del Centro de Especialidades y devolver a la comarca de Torrijos los servicios de Traumatología, Radiología y Ginecología, así como recuperar el TAC y regularizar el servicio de UVI móvil".

Tras 7 meses sin noticia alguna por parte de la Junta, el 3 de noviembre de 2016 se inició una recogida de firmas y el 19 de noviembre hubo una concentración en las puertas del CEDT de Torrijos pidiendo un calendario para la recuperación de todos los servicios que el CEDT había perdido tras años de recortes y que el Presidente Page había prometido recuperar.

En esos días se recogieron más de 5000 firmas de vecinos y vecinas de toda la comarca que consideraban una causa justa devolver el CEDT a la actividad que tenía anteriormente. La presión popular a través de las redes sociales exigió a Page que cumpliera su palabra, no sólo en Torrijos,

sino en toda la región donde Page también había prometido diferentes cuestiones. Varios medios regionales como CMM o La Ser se hicieron eco de esta movilización.

El día antes de la movilización, Ganemos Torrijos recibió una carta de la Consejería de Sanidad en la que se nos aseguraba que en este 2017 se recuperaría el TAC, se dotaría a Torrijos de un Soporte Vital Básico y comenzaría un estudio para conocer las especialidades que serían necesarias devolver al CEDT de Torrijos. A día de hoy únicamente se ha conseguido aumentar un puesto de matrona dos días a la semana y la puesta en marcha de programas de prevención de cáncer de cérvix y educación maternal.

El sábado 8 de abril hubo una serie de concentraciones, enmarcadas dentro de una movilización por la sanidad pública y de calidad a nivel regional, en los centros médicos de Novés, Santa Cruz del Retamar, Fuensalida y por último en las puertas del Centro de Especialidades de Torrijos con estas reivindicaciones sobre la recuperación de servicios y otras relativas a la calidad de la sanidad pública. Pero la realidad es que vemos que la recuperación de estos servicios está aún lejos de cumplirse.

Por ello proponemos al Ayuntamiento de Torrijos los siguientes acuerdos:

Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Torrijos, como legítimo representante de los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, a las peticiones realizadas sobre el CEDT de Torrijos, que piden un calendario de recuperación de los servicios para que:

- Se cubran las bajas y vacaciones del personal sanitario.
- Se recuperen al 100% las especialidades de Traumatología, Radiología y Ginecología.
- Se dote a Torrijos de una UVI que ofrezca un rápido servicio a toda la comarca (no un Soporte Vital Básico).
- Se recupere el TAC.

En definitiva pedimos que se dote al Centro de Especialidades (CEDT) del personal y material médico necesario para que pueda rendir al 100% de su capacidad, dando este necesario servicio a la comarca y sirviendo de desahogo al colapso actual del Hospital de Toledo.

Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Sanidad, a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios representados en las mismas.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Nosotros, como Grupo Municipal Socialista, entendemos todas las reivindicaciones que ustedes hacen en esta moción. Nosotros vamos a votar a favor. Vamos a apoyar con toda la iniciativa que podamos tener para que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se realicen. Desde que se trajo aquí la última vez, tanto Rosi como yo hemos estado reunidos con el Delegado de la Junta, como con el Director de Sanidad, para tratar este tema. Sobre todo, cuando nos detectaron que habían bajas en el Centro de Salud y que no se cubrían. Nos dijeron que no encontraban gente. Se empezó a cubrir esas bajas con los propios profesionales que estaban trabajando, haciendo más, porque hay un problema de médicos especialistas de familia. Había un problema, ya que no salieron promociones de médicos de familia, durante mucho tiempo. La propia Junta lanzó ofertas, están publicadas, para Torrijos, pero esas no se



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

cubrían porque no encontraban dichos médicos. Después hay unas bajas prolongadas de médicos por la tarde, que ha sido otras de las reivindicaciones que les hemos hecho, y que espero que cumplan. Un nuevo médico por las tardes, que engloba unas 2000 cartillas. Hemos pedido y, según las últimas informaciones, va a poder ser. Nos lo van a proporcionar.

En cuanto a lo demás de las especialidades, vamos a apoyarlo también. Decir aquí, que nunca ha habido matrona. Se ha conseguido una a tiempo parcial, para poder dar los cursillos de preparación al parto. Hace unos días, tanto Rosi como yo, solicitamos que para las Fiestas de La Sementera, hubiera 3 equipos de urgencias durante este periodo, por el volumen de gente que acude a Torrijos. Por otro lado, con cierta ironía, yo recuerdo que el Portavoz de su partido dijo en las redes sociales dijo que no se traería el TAC porque no está en los presupuestos. Yo le puedo garantizar que TAC, va a estar. Usted dijo que en el 2017 no vendría el TAC, porque en Presupuesto de la Junta no aparecía el TAC de Torrijos. De hecho sigue sin aparecer en el nuevo Presupuesto de la Junta, usted debería pensar que tampoco. Pues se va a comprar para Torrijos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Jose M^a Flores García:

“Quería empezar por lo que ha comentado el Alcalde, la parte de Control y la parte Resolutiva, lo hemos hecho mal en otros Plenos. Que recuerde yo, la moción que presentó Ganemos Torrijos contra el mercado, contra EEUU, etc., lo pusimos en la parte resolutoria. Tenía que haber ido a la parte de control, más que nada por si se ha producido algún vacío legal.

A mí me parece loable que se presente esta moción, si tenemos una instalación y no la damos uso, tampoco tiene mucho sentido. Voy a empezar por donde han empezado ustedes, por el gobierno Cospedal, hacen una mezcla entre la sanidad de Castilla La Mancha con nuestro CEDT. En segundo lugar, ya van para dos años y medio del gobierno del Sr. Page, tiempo suficiente para que las posibles medidas que se hubieran tomado y que se anunciaron se hubieran hecho. La presentación de esta moción es prueba de dos cosas, una, que no han tenido efecto, dos, que no se han tomado. Estamos todos de acuerdo en que no se han tomado. Al Sr. Page le llamo “tengo un Plan”. “El Sr. Page tengo un Plan”. Salir en la tv. Regional y anunciar un Plan, se le da de maravilla. A los dos días nada de lo prometido, y a sacar otro Plan y venga. El CEDT es la clara muestra de esto. Vino, como ha dicho el Sr. Ángel, que aún estamos esperando. Porque el desastre en materia de Sanidad, le sufrimos en todos los aspectos. En el hospital de Toledo, las listas de operaciones, es la peor en los últimos años. Incluido el Gobierno Cospedal. Hay en toda Castilla La Mancha, 2500 personas esperando que se las opere. En agosto, en el Virgen de la Salud. La unidad de dolor, da citas a 4 años vista, pero aquí lo único que se hace es culpar a un Gobierno que hace 2 años y medio que dejó de gobernar y anunciando planes que no se cumplen nunca. ¿Saben una de las gestiones que se pueden hacer o planes, o en donde se puede incidir? Pues como bien ha dicho el Alcalde, en los Presupuestos. Presupuestos que fueron un coitus interruptus, iban a votar pero luego no. Luego para más rizar el rizo, a aquello que habían dicho que no, votan que sí. Hay un detalle que se nos había escapado, es que hay dos consejeros y 80 personas de asesores, ya ha cambiado la cosa, ya no somos casta. Pero el P.P. de Castilla La Mancha, tanto en unos como en otros, presentó una enmienda en temas de Sanidad, y una de ellas afectaba a Torrijos, porque se proponía millón y medio de euros para 3 CEDT, uno de Illescas, el de Ocaña y el de Torrijos. Si quieres te la paso. Eso sería un Plan. Esa enmienda también proponía de dónde se podía sacar. De una partida de sanidad privada. Y los de Podemos votan en contra. Como viene del P.P., pues nada así estamos. Pero además, en esto de gestionar también hay otros puntos. Este verano en la provincia de Toledo no se ha cubierto ni una sola baja. Ante esta situación el Partido Popular presentó una iniciativa, para que en el máximo de 48 horas se cubrieran unas bajas. Ya se imaginan ustedes lo que votaron tanto PSOE, “el señor Page tengo

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5





AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

un Plan”, como Podemos. No, a acabar con las listas de espera. Me parece muy grave. Está muy bien que se manifiesten, pero creo que deben hablar con vuestros compañeros de Podemos, proponerles estas enmiendas que hemos comentado del Partido Popular, y que se pongan a trabajar de verdad, que con 80 asesores creo que tienen tiempo para hacerlo esto y así convencer al viceconsejero podemita de miren para Torrijos.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Yo creo que venía a una moción de apoyo a la recuperación del 100% del CEDT de Torrijos. Que si Page tiene un Plan, que si la Cospedal tiene un apaño. Esto es muy sencillo: que se cubran las bajas y vacaciones del personal sanitario. ¿Qué tiene que ver eso con lo que vengo escuchando? Ni con el Plan de Page, ni con el apaño de la Cospedal. Otro: “que se recupere el 100% de las especialidades de ginecología, traumatología y radiología y que se cubran las bajas del personal sanitario” ¿El P.P. de Torrijos no quiere que se haga esto? ¡Pues vaya un capricho que tiene! Si vienen aquí a poner pegadas a esto, yo creo que tendría que venir aquí a apoyar. Se reivindican en ser enemigos de los Torrijeños. Y dale con la Cospedal, si ya se llevó la Cospedal lo que se tenía que llevar. ¿Clínicas privadas? La Cospedal las tiene por toda España, vamos su marido. Hablamos de que se recuperen el “100% de las especialidades de ginecología, traumatología y radiología” y está de acuerdo el Sr. Alcalde, pero el P.P. no, que no, que el P.P. de Torrijos no tiene esa misión, viene aquí para otras cuestiones. Del apaño de Cospedal. ¿Y qué más da quien lo consiga, quien gobierne? Cuando gobernabais vosotros, no había ni termómetros en el CEDT, ¿eso era lo guay? Porque echaron a muchos profesionales, que luego hubo que indemnizar. El P.P. lo que no quiere que se recupere el 100% del CEDT. Lo que quiere es que vuelva la Cospedal, ¿y a mí que me importa? Lo que me importa es Torrijos. También piden en la moción, “que se dote a Torrijos de una UVI que ofrezca un rápido servicio a toda la comarca.” Tendréis que soportarlo. Os tendréis que aguantar, para soportar ese terrible servicio. Vamos a intentar que venga a Torrijos, y vamos a hacer que nuestro Ayuntamiento le apriete las clavijas al Sr. Page, y cuando pueda, dentro de su presupuesto, que traiga aquí la UVI que necesitamos. Que los de Podemos tienen 80 asesores, ¿a mí que me importa? No os vayáis por los Cerros de Úbeda que están por Jaén. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Dar las gracias al Partido Socialista y a UPyD por su apoyo, y al Partido Popular no sé si vota a favor o no. No sé, ha sido un poco liosa. Por darle algunos datos. De la parte de Cospedal. El presupuesto en 2010 de Sanidad en Castilla La Mancha, 2.800 millones de euros, en 2013, 2.300 millones de euros, y ahora en 2017, 2.600 millones de euros. En la época de Cospedal, fue donde se recortó el personal y ustedes no hicieron nada para que Cospedal se llevara de aquí a los médicos, enfermeros, etc. En la calle se movilizó mucha gente aquí en Torrijos, con nuestras camisetas verdes y blancas, y aquí presentando mociones. En la calle es donde se consiguen las cosas, fue porque se movilizó mucha gente aquí en Torrijos. No he entendido nada de su intervención, no si se piensa que el coordinador local de Izquierda Unida es de Podemos, no lo he entendido. De la enmienda del P.P., no sé si la presentaron. Lo que sí sé es que Izquierda Unida presentó una enmienda a los Presupuestos de Castilla La Mancha con dinero para el CEDT de Torrijos, Illescas y Quintanar de la Orden, que no fue recogida por ningún partido político de las Cortes. Pero nosotros si la presentamos. Podemos no vota nunca con el P.P. Es que lo hemos visto, el P.P. ha presentado una enmienda para el Hospitalito del Rey que ha salido adelante. Ha pasado hace un mes. Parece que no ve las noticias, que no ve lo que pasa, con la gente que estaba a la puerta de las Cortes. Que por cierto les pidieron los DNIS, la Policía. Governe quien gobierne nosotros pedimos que vuelva el CEDT a Torrijos, que vuelva el personal. Nos quedamos con el compromiso del Sr. Alcalde que el TAC, va a estar aquí en el 2017. Esperamos que, como

NOMBRE:
ALCALDE- PRESIDENTE
SECRETARÍA
HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A865D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE- PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeia.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5



pedimos en la moción, también las demás cosas que pedimos que nos prometió Page. Hay un calendario que esperemos sea para dentro de esta legislatura. Gracias para los Partidos que van a votar a favor que esperemos que sean todos. Gracias”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Quisiera puntualizar, si usted dice que esto se va a conseguir porque ustedes se movilizaron, eso no se lo compro. Yo no digo que no haga su fuerza. Ustedes deciden hacerlo en la calle, presentando mociones y otros que lo hacemos achuchando dentro de los despachos y yendo a las Consejerías, todos tendrán su parte de granito de arena, pero no solamente porque ustedes se hayan manifestado. El TAC va a estar desde que ha habido Presupuesto que es desde antes de ayer, es ahora es cuando si que se pueden comprometer a que el TAC. Compromiso que estaba en hilos hace unos cuantos meses cuando la realidad era cruda para la Sanidad y para otras muchas cosas que como Ayuntamiento, sufrimos y vivimos con mucha preocupación, cuando la Junta de Comunidades no tenía presupuestos. Luego, me parece que con lo que estaban diciendo, le van a votar porque está gobernando Page. El 9 de enero de 2014, presentamos una moción justo para esto mismo, y ellos votaron en contra porque estaba Cospedal. Y dijo que no era necesario porque Cospedal ha hecho una autovía nueva que nos pone en poco tiempo en Toledo y votaron en contra. Ahora van a votar a favor porque es Emiliano el que está. En su día presentamos esa moción, y hoy la volvemos a votar, sin quitar las negociaciones que hemos realizado. Pero ahora que hay Presupuesto lo que tenemos que hacer es encarrilar. Le quiero decir que tendremos la parte correspondiente para cada uno, según sus acciones.

Yo no voy a entrar, con respecto a lo que dice el Partido Popular, en que a usted le pueda parecer Page o no, porque además no tiene ningún sentido y cada uno va a tener su visión de mi Presidente de la JCCM, como yo tengo la mía. Pero que usted me compare la Sanidad de Cospedal con la Sanidad de ahora, es de traca, porque además donde más se cebó Cospedal, fue con la Sanidad. Además lo que hizo Cospedal fue aniquilar toda la Sanidad, no desmontarla. Ahora tenemos que buscar todas las piezas, no montarlo, sino buscarlas. Que me hable usted de Cospedal que fue la que se llevó el TAC helicoidal que había aquí, para llevarlo al Hospital del Valle, fue ella y nadie más. La que puso cupos para hacerse análisis en Torrijos, fue ella. La que puso el copago, fue ella. La que nos obligó a ir a Toledo, al radiólogo, fue ella y nadie más. Que ahora poco a poco, y según se van viendo, lo de las matronas, que fueran más rápido, perfecto, y está en su derecho de reivindicarlo. Y yo entiendo al Gobierno de Castilla La Mancha que las cosas se van haciendo según se va teniendo dinero, según van a probando los Presupuestos. Que usted me compare con los pasitos que vamos dando, le guste a usted o no, Page, con Cospedal que la destruyó por completo, pues me parece de traca.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Jose M^a Flores García:

“Voy a empezar por el señor que no ha entendido nada. No he hablado de Cospedal con Page. Es al contrario, estoy diciendo que Page teniendo dinero, no lo sabe gestionar. Este año, ha tenido 730 millones más que el año pasado para gestionar en Sanidad, y no se ha notado. Yo lo que le estaba diciendo es las propuestas que ha hecho el P.P. en Castilla La Mancha, y le he dicho las dos que afectaban a Torrijos. El marido de Cospedal no sé si tiene clínicas o no, lo que le estoy diciendo que el P.P. estaba proponiendo quitar millón y medio de esa partida para llevarlos a los CEDTS. Evidentemente no me gusta el Sr. Page. Lo que le vengo a decir, es que una cosa es tener dinero y otra cosa es gestionar. En Castilla La Mancha, se está produciendo una fuga de profesionales a otras comunidades, otro incumplimiento del Sr. Page. La campaña de gripe del año pasado, fueron los mismos médicos del Centro de Toledo, fueron los mismos médicos que fueron a fiscalía. Otro anuncio, las Urgencias que se le inundaron. Vamos a hacer un Plan, no tienen todavía ni la licencia municipal. Dinero hay. Pero no lo saben gestionar. Y a la gente de Podemos. Lo han tenido y ahora



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

lo tienen otra vez. Sino para el año que viene que lo pidan. Vamos a votar a favor. Es lo primero que he dicho. Aunque el Sr. de UPyD no se ha enterado. Solo se fija en insultarnos y decir mentiras. Pero en el centro de la cuestión no se ha fijado. He argumentado que igual que ustedes han nombrado a la Sra. Cospedal, si no la nombran yo no hubiera nombrado a Page. Es que llevamos ya dos años y medio ya, año y medio desde que se prometieron aquí unas cosas que todavía no se han cumplido. Estamos discutiendo lo mismo, si estamos de acuerdo. Pero hay un Señor que no se entera, que insulta por insultar. Cada vez que habla, le tengo por menos honorable de lo que yo le tenía a este Señor. Porque una cosa es conseguir tus victorias políticas, y otra cosa es insultar. Es lo único que tengo que decir, claro que les vamos a votar. Me parece muy loable.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“De esta moción, los cuatro puntos que trae los vamos a apoyar. Les deseo que el Ayuntamiento les apoye en esta moción, y que se implique para salir adelante. Es una moción va a hacer olvidarnos de la época de Cospedal en la que se despedía a todo el mundo, ella consiguió lo que quería. Quiero que esta moción salga adelante porque se necesita para Torrijos. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Dos apuntes al Sr. Flores. Llevamos así desde hace más de 6 años, por eso citamos a Cospedal, fue ella la que recortó. Lo que estamos pidiendo a Page es que esto lo recupere. Otra cosa, es los presupuestos donde hay que pedir, con enmiendas, pues muy bien que lo presentaran, una pena que no saliera adelante. Adonde nosotros tenemos acceso, a Izquierda Unida de Castilla La Mancha, le pedimos que se presentase esa enmienda y tampoco la cogieron los partidos que tienen representación en las Cortes de Castilla La Mancha. Un apunte sobre los Presupuestos que tanto han estado en los informativos, no había Presupuesto para recuperar todos los servicios que Page prometió aquí en 2016, ni en los que han sido aprobados hace poco, por lo tanto daba igual que fuesen aprobados o no porque no se iban a recuperar todos los servicios. Nada más, gracias por votar a favor de la moción.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 16 votos favorables y ninguno en contra.

2.- MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL UPYD DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 4646/2017, POR UNA LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.

Previa autorización de la presidencia, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Rosa M^a Quirós Querencias, expone la moción conjunta, por una Ley de Regularización de la Profesión de Educación de Social.

“Antes de empezar, quiero agradecer la presencia en este salón de Plenos del Presidente y Vicepresidente del Colegio de Educadores de Castilla La Mancha, que son, Francisco Peces y Juan Bautista, y agradecer al Grupo UPyD por haber secundado y animar al resto del Grupos a que la voten a favor.

“La Educación Social (E.S.) es imprescindible para abordar determinadas necesidades sociales a las cuales da solución con actuaciones específicas.

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeia.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5



La responsabilidad pública frente a los problemas de convivencia, el surgimiento de nuevas modalidades de exclusión y marginación social y la necesidad de construir un mundo en el que compartir bienes de forma más equitativa son algunos de los factores que explican y justifican la eclosión y relevancia social que ha conseguido adquirir la E.S. en el Estado en las últimas décadas.

La E.S. posibilita la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social, y la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

En el Estado Social, Democrático y de Derecho la demanda y la oferta de tareas socioeducativas se ha multiplicado, se han ido abriendo nuevos espacios sociales para atender necesidades y demandas educativas: el acceso a la vida social. En este sentido puede afirmarse que la educación ha dejado de ser patrimonio exclusivo de la escuela.

Entendemos la E.S como una prestación educativa, al servicio del cumplimiento de los valores fundamentales de un Estado de Derecho y de la consecución de la Igualdad, las máximas cuotas de justicia social y el pleno desarrollo de la consciencia democrática. Por ello, se considera que la educación es un derecho de la ciudadanía porque así lo avalan los marcos jurídicos internacionales, nacionales y autonómicos.

La E.S es una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas que consiste en el proceso de búsqueda y mejora de algunas ocupaciones (en un contexto geográfico determinado, bajo condicionantes sociales, culturales, políticos y económicos específicos) que se recorren para cualificarse cuantitativa y cualitativamente, dotándose de recursos que indicarían el grado de estabilización.

Estas serían:

- 1. La existencia de un cuerpo de conocimientos específico que proviene de la investigación científica y de la elaboración teórica.*
- 2. La existencia de una comunidad que comparte una misma formación específica (la Diplomatura o Grado de E.S).*
- 3. El desarrollo de funciones públicas y específicas con planteamientos comunes y técnicos de intervención profesional, con retribución económica reconocida por la tarea desarrollada y la asunción de un compromiso ético de la profesión hacia sus usuarios.*
- 4. La existencia de una normativa interna para el grupo profesional que permite el autocontrol de sus miembros por parte del colectivo profesional (colegios profesionales).*

Las funciones de las/os profesionales de la E.S en la sociedad pasan por:

- 1. Analizar e investigar contextos socioeducativos para orientar las políticas e implementar acciones que atiendan las necesidades y aspiraciones educativas, formativas y culturales de la ciudadanía.*
- 2. Contribuir al desarrollo de las capacidades de cada persona y a la puesta en valor social de sus aptitudes, conocimientos y experiencias.*
- 3. Generar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos.*

4. *Gestionar y dirigir programas, servicios educativos, sociales y culturales, con equipos interdisciplinares en organizaciones públicas o privadas.*

5. *Potenciar la transmisión, el desarrollo y la promoción de la cultura.*

*Cabe destacar la presencia de la **E.S en los servicios sociales municipales**. Su incorporación a los equipos profesionales de servicios sociales de los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, ha sido progresiva a lo largo de los últimos 20 años, siendo en la actualidad un perfil habitual y fundamental.*

*A pesar de ello, aún existe hoy una **falta de adecuación terminológica de la profesión de E.S.** La figura del Educador y la Educadora Social existe tanto en la empresa privada como en la Administración Pública, si bien, la falta de regularización de la profesión hace que no estén claros los límites y el alcance de la misma, produciéndose intrusismo profesional y desconocimiento a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional así como de las funciones asignadas a la misma.*

Por ello se hace necesario adecuar la denominación de Educador/Educadora Social a los cargos ocupados, con los requisitos necesarios para el acceso en función de la titulación y elaboración de planes de desarrollo de las acciones que se deben ejecutar.

El reconocimiento académico y formativo de la E.S. se articuló a partir de la aprobación en el año 1991 del Real Decreto 1420/1991, de fecha 30 de Agosto, que reguló el diseño curricular de las formaciones para la diplomatura universitaria de educación social, una titulación de primer ciclo creada por el influjo de la reforma universitaria de 1981.

A partir de esa fecha, las distintas universidades han ido elaborando sus planes de estudio y la Diplomatura en Educación Social se convierte en Grado de Educación Social, impartándose en todas las comunidades autónomas.

Las actividades para las que habilita esta formación son muy variadas: animación sociocultural, trabajo en la administración pública en áreas de juventud, cultura, educación y bienestar social, dirección de centros de menores, animación de actividades extraescolares, programas de prevención de la marginación, turismo juvenil, turismo social y cultural, programas de formación ocupacional, educación de adultos, etc. Ahora bien, sea cual fuere el enfoque desde el cual se contempla la «actividad del/la educador/a social», parece evidente que ésta viene determinada principalmente, por el ámbito social de su trabajo y el carácter educativo de su intervención.

Con el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se elevan estos estudios al rango de Título de Grado en E.S.

Por tanto, dada la realidad social en el que se hace absolutamente necesario la presencia de la figura profesional de los educadores y educadoras sociales y la indefinición todavía existente referida a su categoría profesional y laboral, instamos al Pleno Municipal a que apruebe la siguiente propuesta:

Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad a la aprobación y desarrollo de una LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.”



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias. Decidí apoyarte por todo lo que has dicho, Concejel. Fue lo que me convenció para que sacaras adelante esta moción porque creo que el educador social ha de lograr una mejor convivencia, ha de atender a la exclusión social, ha de corregir la marginación social. Entiendo que hay que intentar que la diferencia de clases sea cada vez menos distante y debe conseguirse de aquellos sujetos que han sido arrinconados sufriendo la exclusión y que puedan subirse al carro de ese desarrollo social en el que estamos todos, que se incorporen a la convivencia consiguiendo así una situación, un estatus, donde puedan desarrollar esas actitudes con las que nacemos cualquier persona y que tienen derecho a poder desarrollarlas. ¿Cuál es la función entonces del educador social? Es que tenga acceso a una educación y formación que le enseñe a desarrollar unas aptitudes de que le ha dotado su naturaleza. La escuela, hay que tenerlo muy en cuenta, la formación en la escuela tiene muchas carencias. Y ahí tenemos los resultados. Un fracaso escolar del 30%. Cuando estas personas acceden al mundo real de la competitividad son muchos, los menos formados y los débiles de espíritu, los más fáciles de caer en mundos extraños. Ellos son los que necesitan de que la sociedad les apoye. Cuando ya no está en la escuela que es de donde ha salido sin formación. Ahí es donde se va a encontrar solo y es que le va ayudar a volver a una convivencia que logre alejarle de la marginación social. Deberá recibir para ello una formación acorde con el entorno social donde convive y que le resulte fácil y cómodo conseguirlo. Debe hacerse en un contexto geográfico en el suyo, bajo unos condicionantes sociales, culturales y específicos del entorno al que pertenece. Para lograrlo, es necesario que exista un personal cualificado, de grado, como reclamáis. Que pueda ser considerado y reconocido como grupo profesional encuadrado en colegios profesionales. Es importante, que sea una profesión específica, para que no choque con las otras ramas que están solapando la profesión. Es importante una profesión específica unida a los servicios sociales municipales, por ser la Administración más cercana a la ciudadanía y más conocedora de esa realidad social que has estado apuntando. Por eso vamos a apoyarte en esa moción que hemos hecho nuestra.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Simplemente, hemos analizado la propuesta que nos traen de moción. El reconocimiento formativo está realizando tal y como viene en el cuerpo de la moción, sino me equivoco usted también es educadora social, y bueno, en todas la profesiones se tiende a profesionalizar el servicio y creemos que es algo bueno para todos los servicios en los que se trabaje, ya sea emergencia, sanitario, de bienestar social. Por lo tanto entendemos que esta ley es positiva no solamente para Torrijos, sino para todo en general. Le vamos a votar a favor. Por matizar el punto anterior. En el tema de la convocatoria del Pleno. No hay debate en cuanto a cómo se conforma el Orden del Día del Pleno, que efectivamente lo hace la Sra. Secretaria, y lo hace perfectamente. Lo que nosotros vemos en ROF, que cualquier punto que venga en el Pleno, debería estar dictaminado si se quiere votar dentro del propio Pleno. Si quieres lo dejamos para la Junta de Portavoces. Vamos a votar a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Yo quería matizar algo. Tengo que decir que la Concejala nos propuso trabajar de forma conjunta. Nos hubiese gustado que nos hubiese tenido en cuenta, en otros tantos asuntos. Nosotros no hemos ido conjuntamente en esta moción, por una cuestión de forma y no de fondo. Una vez revisado el texto, estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto en la moción conjunta. Revisada, como bien es sabido por nuestras compañeras, tenemos entre nuestras filas a mi hermana, con lo cual sería incongruente que nos posicionáramos en contra de esta moción. Pocos detalles más

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4AA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5



podíamos haber aportado a esta moción más que la propia Concejala Rosi, que es su titulación, simplemente mostrar nuestro voto y dar un sí rotundo. Ya que consideramos que las profesiones de ámbito social no se les atribuye la importancia y el reconocimiento que se merecen y nos gustaría que así fuera. Sabemos, que es un eslabón imprescindible para abordar determinadas necesidades de la Sociedad. Como las nuevas modalidades de exclusión social que han aparecido en estos tiempos. Desarrollo de la ciudadanía en igualdad de género, entre otras. Desde nuestra agrupación esperamos que esto se cumpla y nuestro voto va a ser a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Invité a todos los grupos, únicamente se unió UPYD, que me sorprendió. Sí, soy educadora social, y quizás esta moción la teníamos que haber traído antes precisamente por eso. Simplemente dar las gracias a todos por el voto a favor, en mi nombre como educadora social y creo que en el Colegio también porque somos los verdaderos abanderados de esta lucha. Gracias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Como todas las solicitudes a colaborar en las mociones sean como han hecho en esta, pues no sé para que las piden, cuando luego no dicen absolutamente nada a la Concejala de turno.

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 16 votos favorables y ninguno en contra.

3.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Jose María Flores García, quien solicita copia de las siguientes Resoluciones:

“Personal, todas, de las económicas, todas de las de urbanismo, ninguna y de las jurídicas, todas menos, 190,194,195,196,199,201,203,207,209,217,218,227,231,235,236,239,242,245,254,256,266,269,270.

Gracias.

El Sr. Presidente cede la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

Todas. Gracias.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

Todas. Gracias.

4.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Jose M^a Flores García:

“En las resoluciones he visto que han solicitado una subvención para el Cristo. Ruego que nos tengan informado sobre esta subvención. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Gracias. Rogamos al Equipo de Gobierno que cuelguen en la web, las Ordenanzas y Presupuestos del 2017.

Rogamos al Equipo de Gobierno que nos comunique la lista de canciones no recomendadas, rogamos que revisen el acerado de en frente de Campofrío. Rogamos que revisen el estado de los Pipican y también el estado de las pistas de las Colonias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Las pistas de las Colonias están bien hasta donde yo sé. Ahora mismo se encuentran en perfecto estado.

“Pasamos a las preguntas, hay una pregunta del Pleno anterior que se quedó sin contestar porque se hizo de forma oral. El Concejal Muñoz preguntó, si había un trabajador que está cobrando sin venir a trabajar al Ayuntamiento.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Sí. El trabajador es el Sr. Morón. Como bien saben este Equipo de Gobierno es consecuente y pone todo lo que haga falta para cumplir la sentencia judicial, que se nos obliga. Reponer a esta persona en un puesto que no existe. Esa responsabilidad la tiene asumida el Concejal de Deportes. Pero, dada la buena fe de este Equipo de Gobierno, se le ofreció un nuevo puesto respetándole tanto su salario como la reducción de jornada que tenía. El puesto en cuestión era el de la persona que se encargaría de llevar adelante la OMIC, y si bien es cierto, que en un primer momento dijo que sí, luego nos dio la sensación de que está jugando con nosotros. Él pide la incorporación a ese puesto de trabajo que no existe, y sigue cobrando sin trabajar. No dejamos de trabajar judicialmente y estamos abriendo caminos para que de alguna manera independientemente de que en estos momentos no esté acudiendo a este puesto de trabajo en ningún momento pueda pensarse que puede haber alguien que impunemente puede tomarse poco en serio el Ayuntamiento y el trabajo. Podemos realizarlo, no está fuera de Ley ya que se puede exonerar a una persona de venir a trabajar, que no es el caso, no lo hemos buscado, pero el puesto de trabajo no existe y el señor Morón no está con la disponibilidad que nos hubiera gustado y que este Equipo de Gobierno ha demostrado. No obstante, esperamos que en muy breve esto quede resuelto y le mantendremos informado. No olviden que lo que estamos haciendo es velar por el Ayuntamiento. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Por escrito han venido dos tandas de preguntas. Las primeras, son las del equipo Ganar Torrijos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“En los presupuestos para este año, se propuso la remunicipalización de la radio para el mes de junio, ¿cuándo saldrán las bases para el uso público de la Radio Municipal?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

En una semana estarán publicadas.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

En los presupuestos para este año, se propuso la reapertura de la OMIC, ¿cuándo se abrirá la Oficina del Consumidor?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“La Oficina por querer hacerlo rápido, esa fue una de las negociaciones que tuvimos con la persona de la que hemos hablado. Esta persona estudió Ciencias Políticas. Él dijo que sí. Y acto seguido pasó un tiempo y se desdijo con su abogado. Y entonces a partir de entonces estamos en una serie de negociaciones que esperemos lleguen a buen puerto.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“¿Cuánto se ha gastado hasta el 31 de agosto de la partida 2317 de emergencia social?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Tiene 40.000 euros, a 31 de agosto de 2017 lo que son ayudas directas es de 6.196,51, con el Bono Cigüeña se han gastado 19.500 euros. Después de los Convenios, que se van a firmar este año también, con Atordem, Psicosocial4, Cáritas, Cruz Roja, Está en ti y Saharais, estaremos en torno a unos 25.696,51 en el momento actual.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“¿Cuánto se ha gastado hasta el 31 de agosto de la partida 3381 de fiestas populares?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

178.010 euros.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“¿Cuánto se ha gastado hasta el 31 de agosto de la partida 2411 de empleo?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Bien, la partida de empleo salió con dinero propio del Ayuntamiento de Torrijos por 639.559 euros. Después hemos recibido una subvención del Plan Extraordinario para el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en torno a los 470.250 euros. Por lo tanto, nuestra partida al final total, ascendía a un total de 1.109.809 euros en la partida de empleo. A fecha 31 de agosto de 2017, el gasto era de 479.612 euros. Después se van a empezar a coger todas las solicitudes y hemos creado un Plan Local con esas mismas solicitudes, que en breve, después de la Feria hay órdenes de que se llame a la gente. Se van a hacer dos talleres de empleo de costura, para realizar cosas para las Crónicas del Rey Pedro I. Un taller de empleo de medio ambiente para la Cañada Real. Y después de todo eso estaremos en torno a los 775.000 euros comprometidos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“¿Se está pagando a los trabajadores del Ayuntamiento las horas por nocturnidad tal como viene recogido en el Acuerdo Marco?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No hay turno de noche en el Ayuntamiento de Torrijos. A los indefinidos en algún puesto especial. Lo que no se esté pagando se habrá negociado con ellos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“¿Se ha eliminado el uso del glifosato por completo en Torrijos?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Sí. En la parte de jardinería no se utiliza en absoluto. Utilizamos el otro producto que hablamos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“¿Cuánto tiempo lleva el portal de transparencia sin funcionar y por qué motivo?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Pues lleva sin funcionar desde aquel virus que afectó a todo Estados Unidos. Había dos opciones, una, migrarlo a la página del Ayuntamiento o dos, esperar a lo que se va a publicar la semana que viene. Que es un pliego de condiciones para abrir toda esa página de transparencia y del perfil del contratante, para cumplir con los datos de transparencia que nos imponen en breve.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“¿Cuáles fueron los motivos de la visita a Italia del alcalde y concejal de participación ciudadana y los gastos ocasionados a este ayuntamiento, si los hubo?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Bien, la visita que se hizo a Italia, fue una invitación que nos hicieron los una asociación de bandereros, que vino aquí a las Crónicas del Rey Don Pedro. Era una visita que devolvíamos, cultural, aunque era una visita institucional de las arcas del Ayuntamiento de Torrijos no ha salido ni un solo euro. En el fondo no sabíamos muy bien si era productivo o no y por lo tanto ir a ver a Sansepolcro en unas fiestas especiales que hacen ellos. Pues nos parecía a priori inapropiado. Sí que he de decir que el Alcalde nos recibió junto con otras muchas ciudades con las que están hermanadas y nos propusieron un proyecto cultural en el cual necesitan diferentes ciudades de Europa, para pedir unas subvenciones de cultura con un proyecto de esta ciudades que festejan cuestiones medievales o históricas. Dijimos que sí, que Torrijos estaría ahí. Pues habrá que estudiarlo y verlo entre todos. Pero nos pagamos nuestro propio viaje.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual pregunta:

“Cuando el alcalde falta, debe quedarse un concejal a cargo por si ocurre algo. ¿Por qué un trabajador del Ayuntamiento no tiene los contactos del responsable del Equipo de Gobierno por si ocurre algún altercado mientras el alcalde no está?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Llevo 18 años en la vida pública. Los ocho primeros los hice como Concejales de Festejos, en los 8 siguientes era un Concejales en la oposición. Desde que soy Alcalde nunca, nunca, nunca, se ha apagado mi teléfono móvil. Por lo tanto, cualquier persona que tenga mi teléfono, y más si es un

trabajador, puede llamarme. Atiendo a todo el mundo, es más, estando de vacaciones, he seguido trabajando y solucionando temas. En el momento actual, nosotros tenemos los teléfonos abiertos, siempre. No todos los trabajadores tienen los teléfonos del Equipo de Gobierno, pero sí todos los trabajadores tienen los teléfonos de la Policía Local, y todos los encargados tienen nuestros teléfonos que nunca se apagan. Y si el trabajador, que no sé por dónde va, es un trabajador de oficina todos, todos, todos, tienen los teléfonos de este Equipo de Gobierno.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Yo les llamé a usted y a Fernando. Tuvimos un problema en el Ayuntamiento y el trabajador no localizó a nadie, porque solamente tenía el teléfono de usted y de Fernando y de nadie más. Tuve que llamar a Ana, ella lo puede decir.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“¿Qué trabajador?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual dice:

“La persona que está sola en Turismo los domingos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Eso es completamente mentira.

Ahora, cuando terminemos el Pleno, les insto a que bajemos abajo a las dependencias de Turismo y lo comprobemos. La siguiente tanda de preguntas del Grupo Municipal UPyD.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“¿Cuál es el motivo por el que no se ejecuta el acuerdo en Pleno por el que se debe sustituir el actual sistema de alumbrado por el de luz LED?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Sí, no se ejecuta porque no ha dado tiempo. El proyecto se hizo desde Diputación, ese proyecto que es de todo el Pueblo, lo hicieron gratuitamente. Si lo hubiésemos hecho con una empresa privada, nos hubiera costado mucho dinero. Se ha pasado la subvención del IDAE, el 1 de agosto de 2017, cuando se abrió el plazo. Ahora estamos a la espera de si nos lo conceden o no.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“¿Cómo puede haberse dado licencia de obra a la construcción que se está realizando en la zona denominada “El Paseo”, a sabiendas de que es ilegal dar entrada al Paseo, cuando este Ayuntamiento no está facultado por ser terreno de la Vereda de Alcabón?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Bien, si yo a lo que creo que usted se está refiriendo a una vivienda o una obra, que se está realizando donde hay más viviendas en el Paseo, entiendo que el Ayuntamiento tiene la potestad de conceder las licencias, como las otras concedidas a los vecinos que están viviendo allí. Yo puedo entender que en su parecer la Vereda de Alcabón, la parte asfaltada que pueda



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

usurpando terreno. A mí me dicen desde Servicios Técnicos, es que la parte que se está construyendo, que es la otra orilla adonde está la parte de arena de la Vereda de Alcabón, pues el Ayuntamiento tiene la potestad para darle la licencia, y permitir sus obras.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“¿Cómo puede estar prohibido el paso de animales en la zona El Paseo, cuando lo que está prohibido en una Vereda es que circulen vehículos?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Volver a lo mismo. Entendemos, que los vehículos circulan por la parte del asfaltado, aunque, en su disposición, entienda, que parte de ese asfaltado esté usurpando, espacio o terreno de la Vereda de Alcabón. Lo de la cuestión de los perros es una cuestión de recogida de excrementos y el problema del bozal.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“¿Cómo es posible que se sancione a vehículos aparcados en la calle y no se multe a los vehículos que ocupan las aceras. Como ejemplo, me refiero a los alrededores del Juzgado en Avenida del Pilar y así quienes realizan gestiones, a diario, por las mañanas no tienen sitio para aparcar sus vehículos?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Para todos los que no sepan cual es esa zona, es una zona de plataforma única, donde no hay bordillo que separe de la parte de transición. Es una cuestión de hablarlo y que la Policía Local acometa este trabajo que tiene que hacer con todos aquellos que están ocupando la acera. Lo que no me parece bien es que se quiten unos para que el que va hacer la gestión lo aparque encima de la acera.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“¿Podrían habilitarse zonas en aparcamiento en la Avenida del Pilar, sustituyendo los espacios reservados a carril-bici?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Sabe usted que no estuvimos de acuerdo con el carril bici. Una vez realizado acometer obras y gastar dinero público para hacer aparcamientos, no nos parece viable, sobre todo cuando las obras son de un calado importante, sobre todo cuando el desnivel entre la acera y la calle es importante. No descartamos el replanteamiento del cambio de dirección de la Avenida del Pilar, estamos estudiándolo con la Policía Local.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Esta próxima semana quedará presentada Denuncia Penal contra los autores de las irregularidades contables, y de otras contrataciones laborales irregulares, y otras que hemos descubierto en este Ayuntamiento a lo largo de estos dos años de legislatura, ¿se personará el Ayuntamiento como parte acusadora en representación del pueblo de Torrijos?”

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeia.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5





AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tlf.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Cuando usted presente la denuncia nuestros abogados lo verán. Si se ha malgastado el dinero del Ayuntamiento y de los torrijeños y se sienten afectados. Ya se decidirá.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Después de unos meses con diferentes noticias, estamos observando como el AVE previsto a Talavera de la Reina está viendo la luz. Los últimos informes que manejamos es que iba a producirse una parada técnica en las inmediaciones de Carmena y/o Rielves. Desde el anterior Gobierno del Partido Popular se instó a ADIF RENFE a la potenciación de la red de ferrocarril, dado que en Torrijos hay una demanda importante de este medio transporte, sobre todo hacia Madrid. Sigue habiendo un volumen de viajeros constante y creciente con respecto a años anteriores. ¿Ha llegado alguna información relevante en torno a la instalación de la línea de AVE en Torrijos o alrededores? ¿Se ha solicitado a ADIF RENFE un informe para contemplar necesidades ferroviarias de Torrijos?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Hay un período, que nos marca el ROF, que es de 24 horas de antelación antes de un Pleno para presentar las preguntas. Así el Equipo de Gobierno, puede dar una información, lo lógico y normal es que se presenten por escrito, como acabamos de ver. Dicho lo cual, volvemos al mismo tema de siempre. Ahora el Gobierno de la Nación se descuelga con otra propuesta diferente, que tardará como 13 años en hacer. Llevo 18 años en esto, entré con 25 años, y entonces en el año 99, ya decíamos que íbamos a quitar las vías y que iba a venir el AVE. Después vinieron las elecciones. Nos criticaban que vendíamos que íbamos a quitar el paso a nivel y lo de RENFE. Nosotros los criticábamos que no prometieran algo que no iban a conseguir, a las pruebas me remito. Justo en la Campaña Electoral decidimos no tocar el tema porque es mentir a todos los ciudadanos, porque es un tema que no depende de nosotros sino del Gobierno Central. Ahora el ministro de Fomento se ha descolgado con otra cosa diferente, esto nos lleva a 13 años vista, y el ministro no estará y el Presidente del Gobierno tampoco, por lo tanto, vendrá otro equipo de Gobierno, que decida cambiarlo otra vez. Por la información que nos llega, nos vamos a reunir todos, y reivindicar entre todos el tren que pasa por Torrijos. Rechazar esa propuesta que hizo el ministro de Fomento, para ello tenemos reuniones cuando pasen las fiestas de la Sementera, con gente que está metido en este tema, como Comisiones Obreras que ya se han puesto en contacto con este Ayuntamiento. Nos pondremos todos los Grupos Políticos a trabajar y a tirar todos a una para exigir al Gobierno de Nación que el tren convencional, que sigue pasando por Torrijos, se fomente y no le dejen morir.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Desde hace tiempo venimos observando que se están realizando trabajos de mobiliario público a la misma empresa. ¿Tiene conocimiento de que existen más de una empresa de este tipo en Torrijos? ¿Por qué no se da trabajo a todas las empresas por igual?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“La mayoría de las barandillas y jardineras que se están haciendo, se están realizando en el Ayuntamiento de Torrijos. Todas las que se han colocado en la Avenida de la Estación y las que se han colocado en la Plaza de San Gil, se han hecho por el Ayuntamiento. Si nosotros pedimos

HASH DEL CERTIFICADO:
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeia.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2FC39701E20D9E945B5



presupuesto y nos lo dan por menos dinero, pues evidentemente lo que hacemos es ahorrar dinero a los torrijeños.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Esto ya lo han preguntado los de Ganemos. ¿Dónde podemos ver los contratos adjudicados a día de hoy en la página del Ayuntamiento? Que desde la oposición podamos ver, los que se han adjudicado, licitaciones, etc.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Pues ya he dicho el porqué no funciona el Portal de Transparencia. En cualquier momento pueden pedir los contratos aquí en el Ayuntamiento y se les facilitará.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Hemos visto que este año colabora el Ayuntamiento en la novillada que se va a realizar el domingo de las fiestas. ¿En qué consiste esa colaboración?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“El Ayuntamiento ha alquilado la Plaza de Toros para todo el año. Un contrato de alquiler para varios eventos. Para la corrida de toros, no.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Cuánto tienen previsto gastar en las fiestas de la sementera? ¿A cuánto asciende el alquiler de la Plaza de Toros? ¿Por qué no salen los saludas de todos los Partidos Políticos en el libro de las fiestas del Ayuntamiento?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“El alquiler de la Plaza de Toros asciende a 6.000 euros y en el libro de las fiestas nunca han salido los saludas de todos los Partidos Políticos.

Antes de levantar la Sesión, sí que me gustaría recordar a la figura de Isidro del Río que fue el segundo Alcalde de la democracia, que tristemente falleció hace un tiempo. Lo que más tenía él era la memoria, y hace tiempo que al hombre se le fue. Nuestras condolencias al Partido Popular, y además fue Presidente de la Diputación y lo puso en el mapa, además de traer muchas cosas para Torrijos. Creo que es justo que desde este Ayuntamiento le recordemos y si puede ser con un aplauso, pues infinitamente mejor (aplausos).”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día 21 de septiembre del año dos mil diecisiete, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 22 de septiembre de 2017.